

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 103**  
**Lunes 18 de noviembre de 2019**

**SEGUNDA LEGISLATURA**  
**Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES /ORDINARIAS**  
**Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2019**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN**

**Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 103**  
**Lunes 18 de noviembre de 2019**  
**Segundo período de sesiones ordinarias**  
**Segunda legislatura**

**Directorio**

Carlos Ricardo Benavides Jiménez  
**Presidente**

Laura Guido Pérez  
**Primera secretaria**

Carlos Luis Avendaño Calvo  
**Segundo secretario**

**Diputados presentes**

Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Carranza Cascante, Luis Ramón	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Chacón Monge, Luis Fernando
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Prendas Rodríguez, Jonathan	Delgado Orozco, Ana Lucía
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorlery
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Acuña Cabrera, Ivonne	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Alvarado Arias, Mileidy	Rodríguez Steller, Erick
Segreda Sagot, Floria María	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Núñez Piña, Melvin Ángel	Solís Quirós, María Inés
Gómez Obando, Giovanni	Masis Castro, Erwen Yanan
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Salas Eduarte, Aracelly
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Muñoz Céspedes, Wálter	Guido Pérez, Laura
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	

**ÍNDICE**

PRIMERA PARTE .....	4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 102 .....	4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS.....	4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA .....	4
CONTROL POLÍTICO .....	4
SEGUNDA PARTE.....	23
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY.....	23
PRIMER DEBATE .....	23
EXPEDIENTE N.º 21.568, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020.....	23
SEGUNDOS DEBATES .....	47
EXPEDIENTE N.º 21.031, REFORMA INTEGRAL DE LA LEY N.º 7771, LEY GENERAL SOBRE EL VIH-SIDA, DE 29 DE ABRIL DE 1998.....	47
EXPEDIENTE N.º 21.317, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE CALLE MUNICIPAL EN GUADALUPE, DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO, Y AFECTACIÓN A UN NUEVO FIN PÚBLICO, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD, PARA LA NUEVA ZONA RECREATIVA DEL DISTRITO .....	51
PRIMEROS DEBATES.....	54
EXPEDIENTE N.º 21.110 CREACIÓN DEL MUSEO DE ENERGÍAS LIMPIAS .....	54
EXPEDIENTE N.º 20.946, AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE DESAFECTE UN LOTE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE FILA GUINEA ABAJO DE GUTIÉRREZ BROWN DE COTO BRUS .....	56
EXPEDIENTE N.º 21.124, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DESAFECTAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, SEGREGAR Y DONAR A LOS POBLADORES DEL CASERIO DE PUEBLO NUEVO DE PARRITA, EN EL CANTÓN DE PARRITA .....	59
EXPEDIENTE N.º 20.763, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PARAÍSO PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS POR LOS VECINOS DEL CASERÍO VISTA AL LAGO DEL DISTRITO DE CACHI POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RED DE CLOACAS .....	60
EXPEDIENTE N.º 21.036, ADICIÓN DEL INCISO Q) AL ARTÍCULO 17 Y DEL INCISO J) AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA LA EFECTIVA INTERACCIÓN DE LOS ALCALDES Y LOS CONCEJOS DE DISTRITO .....	63
EXPEDIENTE N.º 21.533, AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A. A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE SAN CARLOS PARA SER DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA PROYECTOS DE ÍNDOLE SOCIAL .....	63
ANEXOS.....	69

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Con treinta y nueve diputados, siendo las catorce horas con cincuenta y nueve minutos, se inicia esta sesión que es la ordinaria número 103.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 102

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 102.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

El primer diputado en el uso de la palabra es el señor Hoepelman Páez, don Harllan, hasta por cinco minutos.

Me indican que es el diputado Prendas el que va a hacer uso de la palabra, ¿es así?

Adelante, señor diputado.

**Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:**

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes a todos.

Señor presidente, si me ayuda con el ruido del Plenario, por favor, se lo agradezco.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Sí, lleva razón el diputado Prendas. Les solicito a los compañeros y compañeras tomar asiento, a las amigas ujieres, a las compañeras ujieres que cierren por favor la puerta, aunque no le pasen llave, pero no quisiera que entre ruido del exterior.

Y bien, vamos a continuar con la sesión.

Don Jonathan, adelante.

**Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:**

Muchísimas gracias.

En las últimas horas se ha dado un debate que para mí se torna más que todo en ridículo por el fondo de las aprehensiones que han tenido algunos objetantes de la manifestación expresa de una universidad a participar en el Festival de la Luz.

Y me gustaría proceder a leerles este comunicado oficial de la Universidad Autónoma de Centroamérica que viene a fundamentar la posición de ellos y que viene a validar mi interpretación de por qué es ridículo la forma en que algunas personas se han estado manifestando en contra de esto.

Dice una carroza en favor de la familia, en este año 2019 en el Festival de la Luz, la UACA presenta su carroza que es una alegoría en favor de la familia, todo ello con base en la Declaración universal de los derechos humanos que en su artículo 16.3 dice, la familia es el elemento natural y fundamental de la sociedad, además fundamentados en el artículo 51 de la Constitución Política de la República de Costa Rica, que dice, la familia como elemento natural y fundamental de la sociedad tiene derecho a la protección especial del Estado.

Igualmente, tendrá derecho a esa protección la madre, el niño y la niña, las personas adultas mayores y las personas con discapacidad.

Se pretende llamar la atención acerca de la necesidad que se tiene de promover y proteger a la familia invocando el propio texto de las normas superiores en nuestro ordenamiento jurídico.

El motivo de la carroza es subrayar la importancia de la familia con base en lo que los textos indiscutibles de la Constitución y los derechos humanos subrayan, cuan importante es la familia para la sociedad.

Finalmente, qué es la familia, el conjunto donde hay parentesco, de modo que una madre sola con un hijo o varios es familia, porque hay parentesco, lo mismo vale decir si los hijos pierden la madre y el padre se encarga de ellos, son familia.

Igual que un nieto que quedó solo con su abuelo o su abuela, también es familia, porque donde hay parentesco hay familia.

Las personas adoptadas conforme a la ley adquieren el carácter de los hijos para todos los efectos y también son familia.

Me parece que este comunicado de la Universidad Autónoma de Centroamérica, la UACA, por demás podría aclarar lo que para algunos está en zona gris, que es que

Costa Rica constitucionalmente defiende y promueve a la familia entendida en el concepto natural que ya se está explicando en este comunicado que estoy leyéndoles.

Y que Nueva República y que este servidor también va a defender, por lo tanto cualquier acción en contra de la manifestación y decisión de esta empresa privada de tener una carroza que defienda a la familia, que es lo mismo que gran parte de Costa Rica defiende, me parece insulso, me parece nefasto, me parece equivocado, me parece una total mordaza, me parece que están totalmente extraviados en las luchas que por un momento tuvieron en sus manos y que después distorsionaron a favor de cosas que no vienen al caso.

Me parece que esta coacción a la libertad de esta universidad es grave por parte de un funcionario investido con algún tipo de ropaje por parte del presidente de la República, y que yo llamaría al orden, porque él no tiene por qué entrometerse en esta finalidad tan noble y tan buena y tan sana.

Si alguien, y quiero que quede claro, si alguien está llamando a distraer la atención, a separar la sociedad, a hacer lo que puede por llamar la atención es el funcionario del Gobierno de la República de la gestión de don Carlos Alvarado.

Él es el que está polarizando la sociedad con un comentario que a confesión de parte relevo de pruebas, en las redes sociales ya le contestaron a este señor, ya le contestamos a este señor pero que no está de más recordarle la Constitución Política y no está de más decirle que en Costa Rica la familia se respeta.

Muchísimas gracias, señor presidente.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

En el tiempo del Partido Unidad Social Cristiana va a hacer uso de la palabra don Pedro Miguel Muñoz hasta por diez minutos en este caso.

Por el orden tiene la palabra el diputado Rodríguez Steller.

**Diputado Erick Rodríguez Steller:**

Muchas gracias, señor presidente.

El jueves pasado por asuntos de cuórum nos decían que para consultar el número de diputados teníamos que ir directamente ahí, que no se lo podíamos consultara a los ujieres.

Yo quisiera saber si esa va a seguir siendo la disposición de este Directorio con respecto a la consulta de cuántos diputados están presentes.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Señor diputado, el jueves yo no estaba presente.

Normalmente lo que se ha estilado es que la observación se le hace a quien está presidiendo la mesa del Directorio, ignoro si ese dato es compartido de formar distinta.

Yo lo voy a conversar con los señores ujieres que tienen bajo su encargo esa responsabilidad.

Lo que es importante aquí es que mantengamos el cuórum.

Y lo que preocupa es que iniciando sesiones muchas veces se rompa, siendo que hoy deberíamos de tener no menos de cuarenta y siete a cuarenta y seis diputados para iniciar.

Sí, don Erick, con mucho gusto, adelante.

Don Erick, disculpe, me dicen que no se está grabando lo que usted está diciendo porque hay un problema con el micrófono, déjenos ver si lo podemos solucionar porque es importante que sus palabras queden constando en el acta.

**Diputado Erick Rodríguez Steller:**

¿Estamos? Ahora sí.

Muchas gracias, señor presidente.

Es que digo esto, porque buena parte de la sesión del día jueves transcurrió sin que hubiese cuórum. Y en aras de hacer un llamado a la legalidad de este Parlamento, no puede sesionar o seguir sesionando, o seguir discutiendo lo que era presupuesto de la República, si no había cuórum.

Y lamentablemente se sabía que no había cuórum, pero cuando uno les preguntaba a los señores ujieres decían que tenían órdenes de que había que ir hasta allá a preguntar el cuórum.

Y digo esto también, porque que acabo de preguntarle al señor ujier que cuántos diputados hay y me dice que no están autorizados para darlos, que hay que ir hasta allá a preguntarle.

Ha sido tradición de que uno les pregunte a los señores ujieres aquí directamente. El jueves se cambia esta regla y me parece que el jueves lo que sucedió aquí fue que se discutió un presupuesto donde muchos, en muchos momentos, no estaba el cuórum establecido.

Entonces, quería ver si esta iba a seguir siendo la regla, o si fue un asunto de que no estaba usted presidiendo y precisamente eso se dio el jueves.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Bien, señor diputado, tomo nota de su observación. Francamente no, no tengo idea; es decir, normalmente no me doy cuenta de si son los compañeros ujieres que están cerca de las puertas los que informan, pero voy a tratar de regularizarlo para que tengamos un criterio uniforme al respecto de esto.

Por supuesto que siempre que las y los diputados me preguntan, pues yo con mucho gusto les informo, pero vamos a verlo con ellos con calma para responder a sus inquietudes, señor diputado, con mucho gusto.

Diputado Muñoz Fonseca, tiene usted el tiempo que iba a usar originalmente y un tiempo más, de forma que le corresponden diez minutos.

**Diputado Pedro Muñoz Fonseca:**

Muy buenas tardes, compañeras diputadas, compañeros diputados, señor presidente.

Voy a seguir hablando sobre el Poder Judicial. Traigo dos denuncias nuevas.

Quiero contarles que muchas personas se me acercan a darme información. Mucha gente, desde adentro del Poder Judicial, me van suministrando información importante.

Por eso fue casualmente que no acepté la amañada invitación del presidente de la Corte Suprema de Justicia para que fuera a rendir una declaración a la Inspección Judicial, cuando en realidad es él quien tiene que hacer declaración ahí en la Inspección Judicial.

Son dos temas. El primer tema tiene que ver con doña Berenice Smith Bonilla, la fiscal cuestionada y suspendida; la segunda tiene que ver con una parte muy importante del Poder Judicial como es la Defensa Pública. Voy a comenzar por la primera parte.

Pues resulta que, como bien les expliqué, utilizando una opinión legal hecha a la medida, se aprobó la jubilación de la cuestionada y suspendida fiscal Berenice Smith Bonilla, contra quien incluso existe una recomendación para prescindir de sus servicios sin responsabilidad patronal.

Doña Berenice actualmente, hasta el día de hoy por lo menos, o hasta el viernes por lo menos, se encontraba laborando en la noble y leal provincia de Cartago,



entiendo que en el cantón de Cartago. Pero en virtud de mis denuncias, que afortunadamente han sido replicadas por la prensa adecuadamente, resulta que un pajarito me contó que la Corte Plena tiene planeado, la Corte Plena tiene planeado reunirse este miércoles, pasado mañana, y en esa sesión conocer definitivamente del retiro de doña Berenice, que como bien les acabo de decir, ella se encuentra laborando en Cartago.

Doña Berenice y sus aliados en el Consejo Superior y en la Corte Plena, y precisamente don Fernando Cruz Castro, quieren apurar el paso. No vaya a ser que con las denuncias que yo he venido haciendo se le vaya a ella a aguar la fiesta. No vaya a ser que se le vaya a impedir la posibilidad de jubilarse, de jubilarse, y que no vaya a ser que se vaya a revisar todo lo que está chueco y todo se ha actuado mal.

Los planes, según me soplan de adentro del Poder Judicial, es que don Fernando Cruz no va a participar en la sesión del miércoles, que se va a inhibir, y de igual manera la magistrada de la Sala Tercera, doña Patricia Solano. Como es de la Sala Tercera, ella también se va a inhibir, no vaya a ser que este asunto vaya a llegar a la Sala Tercera y ella tenga entonces un problema que implique una recusación.

Estas, compañeras, compañeros, costarricenses, estas son las cosas que se tejen dentro del Poder Judicial y, como les dije aquí anteriormente, no hay nada oculto entre cielo y tierra.

A mí me retó el presidente de la Corte Suprema de Justicia para que puntualizara denuncias de irregularidades que suceden en la Corte Suprema de Justicia. Hoy vengo con esta otra irregularidad.

Veremos el miércoles si hay sesión de Corte Plena y sucede lo que yo acabo de denunciar, o alternativamente lo que yo esperarí es que por lo menos la Corte Plena tenga la dignidad, tengan el decoro de dejar que las denuncias que ya están interpuestas, incluso las denuncias penales, continúen. Que no se vaya por la tangente y que se permita que se llegue hasta el fondo de las consecuencias.

En segundo lugar, quiero hablar de la Defensa Pública, yo si no tengo suficiente tiempo, ahora en los cinco minutos que me restan continuaría durante el trámite del presupuesto.

Esto tiene que ver con el presupuesto, lo digo de una vez, porque la Defensa Pública tiene el trece por ciento del presupuesto del Poder Judicial, presupuesto del Poder Judicial anda ahí en los cuatrocientos veinte mil millones, el trece por ciento va a la Defensa Pública.

Quiero decirles que la Defensa Pública es un órgano fundamental para la defensa de las clases más vulnerables en Costa Rica, no solamente tiene la competencia para defender a los imputados, sino que además participa de procesos agrarios no

penales, en materia de pensiones alimentarias para quienes carecieran de asistencia legal y recursos económicos.

Las personas declaradas en estado de interdicción, incapaces, naturales, mayores de dieciocho años que no cuenten con representantes legítimos o con el que cuentan..., se encuentra en opuesto interés, las personas trabajadoras cuyo ingreso salarial mensual, último o actual, no supere dos salarios base del cargo de auxiliar administrativo, y, procesos judiciales de una persona indígena.

Es decir, las clases más vulnerables dependen de una adecuada atención en la Defensa Pública.

La Defensa Pública requiere de estar motivada, de estar trabajando adecuadamente para que las personas que más necesitan de acceso a la justicia, tengan acceso a justicia pronta y cumplida.

Quiero denunciar acá, quiero denunciar acá que el personal de la Defensa Pública está desmotivado, quiero denunciar acá que el personal de la Defensa Pública no trabaja adecuadamente, porque a lo interno de la Defensa Pública hay favoritismos, hay clientelismos, hay favoritismos producto del compadrazgo que viene desde el mismísimo Consejo Superior.

La máster, Diana Montero Montero, jefa interina de la Defensa Pública es una protegida del Consejo Superior y es una protegida del presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Hay una serie de actos irregulares que voy a denunciar, estos actos irregulares son la causa de la falta de motivación, la falta de energía positiva a lo interno de la Defensa Pública.

Por supuesto que esa falta de motivación y esa falta de energía tienen una incidencia nefasta, perjudicial, que perjudica a las clases más necesitadas de este país.

En primer lugar, quiero decir que se han hecho una serie de traslados, de servidores judiciales, que se lograron hacer porque al igual que el caso de doña Berenice Smith, se cambió toda la normativa existente para hacer una normativa existente..., una nueva normativa hecha a la medida, se tiró por la borda la normativa que había sido previamente aprobada por el Consejo Superior, y cambiando la normativa de manera ad hoc, haciendo un traje a la medida, se aprobó, se aprobaron una serie de traslados que anteriormente habían sido solicitados por la señora máster Diana Montero Montero y que habían sido rechazados adecuadamente.

Es decir, se hicieron una serie de traslados a pesar de que habían sido rechazados anteriormente, porque eso era lo que exigía la regulación vigente.

Más tarde haré referencia específica a estos traslados y haré otras denuncias específicas relativas a la Defensa Pública.

El Poder Judicial es un desastre.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Continúa en el uso de la palabra el diputado Gourzong Cerdas, don David, hasta por cinco minutos.

**Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:**

Antier estuve en la zona de Goche de Matina, y quiero denunciar lo que está pasando con las citas médicas.

Es una barbaridad que a los ciudadanos de este país de a pie, se estén aprovechando los gavilanes que cobran las citas médicas a tres mil colones las de los médicos usuales y a cuatro mil las de odontología.

Ellos utilizan la información de los asegurados, solicitan las citas que personas no han pedido porque no tienen computadoras.

Mire, yo pensé que esto estaba pasando solamente en algunas zonas de Limón, como me lo denunciaron, pero resulta que está pasando aquí, en Desamparados, como me dijo el señor ministro de Salud, que denunció su esposa también.

Es una barbaridad que estén abusando de los costarricenses de esa manera.

Yo quiero urgir al presidente de la Caja del Seguro Social y al mismo ministro de Salud, y al mismo presidente, don Carlos Alvarado Quesada, a quien le mandé información sobre lo que está pasando, para que el Ministerio Público vaya atrás de estas personas que ilegalmente se están aprovechando vilmente de los que tienen necesidad de citas.

Y es que resulta que normalmente toman la información de personas que no tienen cita para ocupar todos los campos y entran desde la noche anterior y solicitan los campos, esto es una barbaridad.

Sin embargo, yo me quería referir también un poco al Estado de la Nación, pero voy a dejar esto pendiente para otra oportunidad, porque esto es más importante.

Resulta que yo he venido denunciando, desde que llegué a esta Asamblea Legislativa, los abusos hacia los estibadores y sigue Japdeva el abuso con las cuadrillas.

La actual presidenta ejecutiva de Japdeva no ha sido lo suficientemente capaz y fuerte para corregir los problemas en las empresas estibadoras que ponen menos gente a trabajar en las cuadrillas y pagando los salarios que impone la ley. Pero aun así resulta que en Japdeva, cuando hay un barco que tiene contenedores con carga mixta, ganan más que en APM.

En APM no les están pagando a los trabajadores por movimiento como dice el Consejo de Salarios. Resulta que les están pagando por jornadas diurna, jornada nocturna o jornada mixta.

Dicen que en APM tienen un rendimiento entre veinticuatro y treinta movimientos por hora. Imagínense ustedes la cantidad de movimientos que genera una grúa, donde los trabajadores, de acuerdo al Consejo de Salarios, tendrían que estar ganando la suma de trescientos ochenta colones por movimiento, que es lo que se gana en Japdeva. Les están pagando menos de una tercera parte de lo que realmente deberían devengar.

Yo le llamé la atención a la señora ministra de Trabajo, quien estuvo en una reunión hace una semana conmigo, con la actual viceministra de Trabajo, para que ponga atención de lo que está pasando en Limón, en los muelles, con los salarios. Es una barbaridad.

Lo mismo, hay que revisar lo que está pasando en las empresas bananeras y piñeras que están contratando a los trabajadores por jornadas de noventa días y después los despiden, y los vuelven a contratar treinta días después para no pagarles sus derechos.

Yo quiero que el Gobierno ponga atención, porque esto está generalizado posiblemente en muchas regiones del país. Y en este momento, la demanda interna está bien baja, la demanda interna de este país está bien baja.

La reactivación económica requiere que haya capacidad de las familias para poder alimentarse, para poder comprar su vestido, para poder pagar su alquiler de las viviendas, para poder pagar la luz, los teléfonos, el servicio de agua. No se vale que abusen de los trabajadores en ese sentido. Y le urjo al Gobierno, le urjo al Ministerio de Trabajo que realice las gestiones pertinentes.

Igualmente, lo que denuncié inicialmente con lo que está pasando con las citas médicas. Me imagino que esto está ocurriendo en todas las regiones del país, hay un abuso y gente ganando millones a costa de los necesitados.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Con gusto, señor diputado.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Peña Flores, don Rodolfo.

Perdón, don Rodolfo lo había cedido a don Pedro, así es. Perdón, diputado.

Continúa en el uso de la palabra la diputada doña Silvia Hernández hasta por cinco minutos.

**Diputada Silvia Hernández Sánchez:**

Gracias, diputado presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hoy quiero referirme a un tema que es parte de esos lastres, de esas lacras que como sociedad queremos erradicar, que tiene relación con la pobreza, la desigualdad, el desempleo, y en esta ocasión me quiero referir a la informalidad laboral.

Aunque es un tema ampliamente diagnosticado, hoy lo quiero traer a la mesa en razón del último estudio que salió sobre perspectivas económicas de Costa Rica de la OCDE y también sobre el Informe del Estado de la Nación.

Y quiero referirme a eso, a propósito, adicionalmente de la urgente necesidad de que el Gobierno de la República ponga la mira en este tema. Y este tema, además, compañeras y compañeros, estamos hablando de personas, estamos hablando de alrededor de un millón de costarricenses, hombres y mujeres que se están viendo sumamente afectados con el tema de la informalidad laboral.

Pero, además, según este estudio que les comentaba de la OCDE, en América Latina, Costa Rica es el único país en donde la informalidad sigue en aumento cuando en el resto de los países de América Latina viene disminuyendo.

Y aquí me gustaría centrarme en lo concreto: ¿qué podemos hacer?, ¿qué se puede actuar para disminuir? Y déjenme decirles, compañeras y compañeros, que no sé si ustedes sabían que hay una estrategia denominada estrategia nacional para la transición a la economía formal.

Es una estrategia que está vigente desde febrero del 2018, una promesa de campaña del Gobierno de la República del Partido Acción Ciudadana, y lo que quiero llamar hoy la atención es que esta estrategia, que tiene una meta claramente establecida, habla de disminuir un treinta y tres por ciento la informalidad para el 2025.

Estamos hablando de trescientas mil personas que la estrategia puso como una meta de campaña y que hoy simple y sencillamente no solamente no muestra

resultados concretos, sino que la meta demuestra ser poco ambiciosa frente al escenario económico real.

Pero revisando de fondo este tema, no se conocen los equipos de trabajo responsables, los plazos determinados, tampoco las métricas de evaluación para ir midiendo los avances de implementación. No cuenta con los requerimientos para que sea una política pública que tenga capacidad de éxito o de ser cumplida.

Es más, este estudio al que yo les hacía referencia señala como recomendación que esta estrategia nacional de promesa del Partido Acción Ciudadana, denominada Estrategia Nacional para la Transición a la Economía Formal, sea parte o sea incluida en el Plan Nacional de Desarrollo para lograr una mayor incidencia de la misma.

Nada más y nada menos que su meta es disminuir la informalidad en un treinta y tres por ciento para el 2025. Estamos hablando de que le restan cinco años para cumplir esa meta, en cinco años van a sacar de la informalidad a trescientas mil personas.

Y así me pregunto: ¿qué está haciendo el Ejecutivo con los engranajes necesarios para que se cumpla la meta?, ¿está liderando todas las acciones prometidas?, ¿quién está a cargo de lograr la meta establecida para esa transición? Esas son preguntas que ya he solicitado y que estaremos dando seguimiento.

Y ahí vienen muchas de las causas en este estudio que les invito revisar. Ya nos decía la diputada León la semana pasada: acabar con el trámite eterno, para cuándo el resultado de simplificar trámites, ventanilla única. Urgimos al Gobierno que nos habló de los avances y de los resultados. Ya hice solicitud a Cinde y a Procómer, y ya tengo algunos de esos resultados, pero todavía no son tan ambiciosos como se esperaba.

Igualmente, nos habla del costo de la seguridad social y de una veintena de medidas que hay que tomar en cuenta y estaremos dando el seguimiento...

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Con gusto, señora diputada.

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez, doña Karine, hasta por cinco minutos.

**Diputada Karine Niño Gutiérrez:**

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hace unas semanas usé mi control político para externar mi preocupación sobre lo que ocurre en nuestro país y el mea culpa de lo que debemos hacer nosotros como clase política.

Los noticieros nos han saturado de que existe un caos colectivo. Como dije la vez pasada, es más fácil hablar y discutir temas sobre lo que sucede afuera de nuestras fronteras e ignorar lo que está pasando aquí.

Sin embargo, no me voy a quedar callada y no me voy a cansar de levantar la voz y abrir los ojos, y entender que hay temas que debemos de abordar con seriedad. Quienes estamos en este timón de este barco llamado Costa Rica lo debemos de hacer.

Como diputada de una agrupación política que surgió por una causa real, en el marco de transformar y construir un país de oportunidades, solidario, justo, un partido que buscó siempre el bienestar de la mayoría, que trabajó por crear y construir una clase media que fuera el baluarte de Costa Rica y no puedo indignarme de ver que es hoy la más azotada.

Cada día se van ensanchando los extremos económicos de nuestro país y engrosando las listas de números rojos de lo que se llama desánimo y desesperanza.

Además, siguen los titulares en los medios y las discusiones en los escenarios digitales, vendiéndonos cortinas de humo que van desde temas *cool* y llamativos, como portadas en revistas internacionales con la foto del presidente, o bien, la *influencer* que se creyó ciudadana con privilegios de otra categoría, hasta aquellos temas que nos tienen hoy en una situación país, que no es la que queremos heredarles a nuestros hijos, que es la polarización donde la superioridad intelectual o la superioridad moral buscan imponerse con una carroza por excusa.

Señores y señoras, yo quiero que hagamos un alto y pensemos, y nos fijemos en nuestro alrededor, y veamos la cantidad de rótulos que se muestran de manera que nos hacen indicar que hay filas de propiedades y de negocios en procesos de cierre, propiedades que no pueden ser alquiladas, filas también de gente sin empleo y solo unos cuantos son beneficiados.

Hemos visto que cada día más se anuncian más cierres de empresas, que los costos aumentan y que los costarricenses se asfixian en un desierto de incertidumbre y silencio.

La inseguridad se dispara, los robos, los asaltos, el narcotráfico, el contrabando, todo lo ilegal aumenta. La desesperación está llevando a nuestra genta a caer en trampas mortales que desangran las nuevas generaciones y van destruyendo lo que costó por años construir.

Compañeros y compañeras, la pobreza, el desempleo, la violencia, la inseguridad, son problemas que no se resuelven con guerras discursivas irrespetuosas entre los bandos que quieren seguir teniendo a Costa Rica sumida en un pleito desgastante entre conservadores y progresistas. Los costarricenses somos mucho más que eso, somos mucho más que esas dos etiquetas.

Una economía sana, un país seguro para todos y para todas. No podemos seguir construyendo categorías de ciudadanos simplemente por construir (ininteligible) electorales. O nos ponemos a trabajar todos y todas, y a exigir respuestas del Poder Ejecutivo y usamos este micrófono, y usamos nuestras curules para aportarle a este país, o nos convertimos entonces parte del problema de este cáncer llamado apatía política que atenta hoy contra la democracia y el sistema de nuestro país.

En un mundo donde los negros y los blancos se están apoderando de nuestra ciudadanía se deben de volver a ver los grises.

Muchas gracias.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Hay una moción de orden presentada de los diputados miembros de la Comisión Especial de Investigación de Zonas Costeras y Fronterizas que ocupan terrenos de dominio público.

1-12


  
**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA**  
EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.º 21.198  
**COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN DE ZONAS COSTERAS Y FRONTERIZAS QUE OCUPAN TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO Y LO RELATIVO A TERRENOS PERTENECIENTES AL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO EN SITUACIÓN DE CONFLICTO**

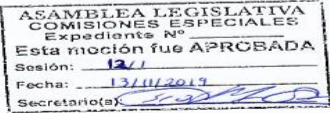
**MOCIÓN DE ORDEN**

**DE: VARIOS DIPUTADOS**

**HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

Para que se solicite al Plenario ampliar el plazo de la Comisión por un periodo de 12 meses.





GOBIERNO-29OCT19am10:04:13



En discusión la moción.

Tiene la palabra el señor diputado Gourzong Cerdas, don David Hubert.

**Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:**

Gracias, compañero presidente, compañeras diputadas y diputados.

Hace un corto tiempo se aprobó la conformación de esta comisión que tengo el honor de presidir y hemos venido recibiendo audiencias de diferentes jerarcas del Gobierno. Hemos conformado comisiones y subcomisiones para atender temas de las zonas costeras fronterizas y que son patrimonio del Estado

Y es muy importante en la etapa en que nos encontramos el empezar a construir el proyecto de ley que venga a darles la seguridad jurídica a los ciudadanos que viven en dichos territorios.

Es por eso que, como presidente de la comisión, estoy pidiendo el voto para poder continuar con los compañeros que conformamos esta comisión en la construcción del proyecto de ley que venga a darles esa oportunidad a los ciudadanos costarricenses que conviven en dichos territorios.

Muchas gracias.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Suficientemente discutida la moción.

Vamos a proceder a votar.

Les ruego a las compañeras cierren puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción que fue leída y discutida.

Diputada Villegas. Diputado Sánchez.

Cuarenta a favor, ninguno en contra.

Aprobada la moción.



18-nov-19

Votación		Fecha		Mayoría de votos	
		lunes 18 de noviembre de 2019			
Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo		1. Secretario: Guido Pérez Laura María			
		2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis			
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpizar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si
<b>VOTADO:</b> 40		<b>DERECHO AL VOTO:</b> 49			
<b>Si:</b> 40					
<b>No:</b> 0					
<b>AUSENTES:</b> 9		<b>RESULTADO:</b> 0			



18-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Forseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solis Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Viquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

<b>VOTADO:</b> 40	<b>DERECHO AL VOTO:</b> 49
<b>Si:</b> 40	
<b>No:</b> 0	
<b>AUSENTES:</b> 9	<b>RESULTADO:</b> 0

Hay una moción de posposición que dice así:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO  
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

PLENARIO  
18NOV'19 3:22:07PM

Moción N° \_\_\_\_\_

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**

DEL DIPUTADO (AS): \_\_\_\_\_

Asunto: \_\_\_\_\_

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión para entrar a conocer de forma inmediata el Expediente número 21.568

*Yumaia Rodríguez*

*Mario*

*[Firma]*

*[Firma]*

**ASAMBLEA LEGISLATIVA**  
**SECRETARIA**  
Esta moción fue APROBADA  
Fecha: 18 NOV. 2019  
Firma: \_\_\_\_\_

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Vamos a votar. Cierren puertas.

Las y los diputados a partir de este momento manifestarán su voluntad con respecto a la moción de posposición que fue leída.

Volio Pacheco.

Villegas Álvarez.

Villalta Flórez-Estrada, no, don José María no. León Marchena.

Cuarenta y dos votos a favor, ninguno en contra, aprobada la moción.



18-nov-19

Votación		Fecha		Mayoría de votos	
		lunes 18 de noviembre de 2019			
Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo		1. Secretario: Guido Pérez Laura María			
		2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis			
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpizar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	AUS
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si

<b>VOTADO:</b> 42	<b>DERECHO AL VOTO:</b> 50
<b>Si:</b> 42	
<b>No:</b> 0	
<b>AUSENTES:</b> 8	<b>RESULTADO:</b> 0



18-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	Si
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solis Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	AUS
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

**VOTADO:** 42

**DERECHO AL VOTO:** 50

**Si:** 42

**No:** 0

**AUSENTES:** 8

**RESULTADO:** 0

De manera que vamos a entrar a conocer el expediente número 21.568.

SEGUNDA PARTE  
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.º 21.568, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y  
EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO  
2020

Continúa la discusión en el trámite de primer debate.

Había quedado en el uso de la palabra el señor diputado Prendas Rodríguez, don Jonathan.

A quien le restan trece minutos de su tiempo.

Diputada Salas Eduarte, por el orden.

**Diputada Aracelli Salas Eduarte:**

Es para cederle el tiempo a don Pedro Muñoz.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Bien, está bien, vamos a anotar lo como tiempo suyo, doña Aracelli, en la lista, y en el momento en que le corresponda usted lo puede ceder sin ningún problema.

Don Jonathan, puede usted proceder hasta por trece minutos.

**Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:**

Gracias, señor presidente.

Me reservo el tiempo.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Bien.

Continúa, entonces, la diputada Solís Quirós, doña María Inés, hasta por veinte minutos, señora diputada.

**Diputada María Inés Solís Quirós:**

Muchas gracias, diputado presidente, muy buenas tardes a todos los compañeros y compañeras y a los miembros de la prensa que nos acompañan el día de hoy, y a la gente de las barras.

Continuamos con esta importantísima discusión de presupuesto que yo creo que todos tenemos aquí clarísimo que es posiblemente la discusión más importante que tenemos en este Plenario legislativo durante todo el año.

Y luego con toda la pompa con la que fue anunciado corresponde a esta Asamblea Legislativa la aprobación de este presupuesto, así como la de los cinco, seis o siete presupuestos extraordinarios que entran en Plenario.

Y así lo dijimos, la vez que la prensa pidió, cuando estaba llegando el presupuesto que tanto estaba siendo aplaudido, lo aplaudiremos cuando luego de este presupuesto no vengan cinco o seis, o quién sabe cuántos presupuestos extraordinarios. En ese momento vamos a poder aprobar..., aplaudir este presupuesto.

El análisis de este presupuesto lo haré desde dos puntos de vista; uno que es desde la composición, la perspectiva de la composición del mismo. Esto tiene que ver con la determinación de los objetivos esbozados por el Poder Ejecutivo en las diferentes partidas que componen el presupuesto de la República. Y, en ese sentido, le corresponde a este Parlamento garantizar la legalidad, la exactitud y la solidez financiera de las clasificaciones presupuestarias.

Pero además, fiscalizar que se realice una buena gestión financiera del presupuesto, tanto desde el punto de vista económico como de la eficiencia y la eficacia, pero principalmente asegurarles a los costarricenses que se alcancen los objetivos de este presupuesto.

Por el otro lado, el presupuesto no puede verse en abstracto, sino que constituye un elemento fundamental en el desempeño de la economía costarricense no solo por su impacto en término de gasto, sino también determina el entorno.

Hace unos pocos días el Observatorio Económico y Social de la Escuela de Economía de la Universidad Nacional señaló que la capacidad de consumo de los hogares costarricenses viene cayendo de manera sistemática en los últimos tres años, y que si ello... y le sumamos el alto endeudamiento, que hunde a muchas familias, genera una apertura de la brecha entre ricos y pobres. Cada vez tenemos menos clase media y más pobres lamentablemente, en lugar de tener más ricos y más clase media, que es a lo que tenemos que lograr llegar.



El informe señala en términos generales: Se tiene que el último año el ingreso promedio se redujo en términos nominales en un menos cero punto dieciocho por ciento y se descuenta la inflación del dos punto cuarenta y dos por ciento interanual en junio del 2019, el golpe en el bolsillo es mayor.

Ahora los hogares tienen menos ingresos y su dinero les alcanza para comprar menos bienes y servicios, lo cual viene a afectar, por supuesto, que el poder adquisitivo de las familias.

Según el estudio, desde el 2016 el poder adquisitivo de los hogares viene en caída y, por eso, pueden comprar cada vez menor cantidad de bienes y servicios; sin embargo, a partir del año pasado, se presentó el agravante de que como los ingresos cayeron, los hogares ahora pueden comprar un dos coma cinco por ciento menos de los bienes y servicios que podían adquirir hace un año.

En detalle, el promedio total revela que los hogares reciben ahora aproximadamente mil setecientos ochenta y cuatro colones menos cada uno. Detalladamente y por quintil, se estima que ahora los hogares del quintil más alto, el de cinco, reciben tres mil cuatrocientos tres colones menos; el cuarto, por su parte, recibe nueve mil quinientos ochenta y cinco colones menos que el año pasado; el tercero recibe nueve mil ochocientos sesenta y seis colones menos; y solo el uno y el dos, que son los más pobres, reportan una subida de diez mil quinientos noventa y tres colones en el primero y dos mil setecientos cinco en el segundo.

El Gobierno del PAC ha puesto demasiada presión sobre la clase media, se nos está acabando la clase media. Hoy este grupo de población es el que ha soportado la inacción del Gobierno.

Otra conclusión de dicho estudio es que los ingresos reales entre el 2016 y el 2019 han caído en un ocho punto siete por ciento, en ese lapso de tres años. Hoy un grupo más amplio de la población es más pobre y no refiriéndome en la ruralidad de esa pobreza.

Y aquí quiero llamar la atención sobre un tema que debería preocupar a todos los diputados y diputadas en este Plenario legislativo y es la posibilidad de que, mediante subterfugios, estemos permitiendo que el Poder Ejecutivo esté burlando la regla fiscal.

Y es que durante la tramitación de la Ley de Fortalecimiento de Finanzas Públicas uno de los pilares sobre cuales se basa la contención del gasto es la regla fiscal, un mecanismo con el cual podríamos tener un mejor control del endeudamiento público. Y por eso es, compañeros y compañeras, que tenemos que seguir trabajando en hacer la regla fiscal constitucional; es un tema de responsabilidad país y no podemos seguirnos haciendo de la vista gorda con este tema tan medular.

Hoy, luego del bochornoso caso del romance entre las universidades y el Gobierno, que provocó toda la movilización premeditada de los estudiantes, en donde se evidencia el compadrazgo entre el PAC y los rectores, es el irrespeto a la contención del gasto, porque este presupuesto que estamos aquí por darle aprobación debe respetar la regla fiscal, porque como lo hemos dicho muchas veces, la ley aplica para todos.

Ahora, la pregunta es: ¿lo hace?, ¿realmente está aplicando para todos? ¿Cómo podemos asegurarnos que los presupuestos extraordinarios no darán al traste con la restricción del gasto?

Por eso, creo que es prioritario que esta Asamblea Legislativa..., y le insto al señor presidente a nombrar con brevedad la posible persona en el Consejo Fiscal. Es imperativo que el control presupuestario vaya más allá de la aprobación y la liquidación.

Debemos ser vigilantes del gasto del Gobierno, principalmente en este Gobierno del PAC. Ya son dos, ya tenemos que tener aprendida esa lección, por lo menos los que estamos aquí.

Hace menos de un mes, la calificadora Moody's catalogó a Costa Rica entre las economías en Latinoamérica con perfiles fiscales más débiles, con cargas elevadas de deuda y de pagos de intereses. Esto debe convertirse en una tarea de este Parlamento.

Si el Poder Ejecutivo no cumple con su promesa de contener el gasto público, nos toca a los diputados y diputadas de esta Asamblea Legislativa, mantener esa prioridad, pensando en todos los costarricenses.

Y de todas maneras ya estamos acostumbradísimo en esta Asamblea Legislativa a hacer el trabajo y a llevar adelante este país.

Como bien lo señala el dicho informe de David Rogovic, vicepresidente de Moody's, junto con otros analistas, el riesgo clave es que cualquier desvío con relación a los planes para la consolidación fiscal podría exacerbar los riesgos de liquidez.

De no asumir una fiscalización más rigurosa ante los empates del populismo, podríamos dilatar el esfuerzo realizado por esta Asamblea Legislativa, y enfrentarnos nuevamente, en algunos años, a otra situación fiscal apremiante y sin un margen de maniobra para hacerle frente.

Por ello la contención del gasto y la aplicación efectiva de la regla fiscal son fundamentales para evitar excesos.

Los ejemplos están a la vista, la acción de los diputados de Gobierno cuando modifican la composición de los recursos destinados a las universidades públicas, evidencian el riesgo de caer en excesos.

Hoy a confesión de los mismos rectores nos damos cuenta de la crisis que se avecina en la educación universitaria.

¿Pero y las sedes regionales?, ¿qué está pasando con las sedes regionales?, ahí están en el olvido.

¿Y la infraestructura?, ¿qué pasa con la infraestructura? No es prioridad.

¿Y el equipamiento de laboratorios? Exactamente el mismo caso. Todo sucumbió ante los pluses salariales, eso sí es una prioridad, los pluses de los empleados universitarios.

Y las gollerías que disfrutaban algunos de esos funcionarios y catedráticos universitarios, que quienes además tienen de los privilegios más impresionantes dentro de la función pública.

El abordar la discusión del presupuesto es fundamental, compañeros, es un ejercicio de control de parte de quienes representamos frente al Poder Ejecutivo, no podemos permitir que la discusión sea minimizada, vacía y sin razonamiento, de lo que hoy propone el Ejecutivo, debemos obligarlo a rendir cuentas, efectivamente, se utilizan estos recursos, se cumplen los objetivos, tuvo algún impacto el presupuesto en los ciudadanos y eso lleva a una gran carga sobre cuál debe ser el proceso de rendición de cuentas del Poder Ejecutivo y en la formulación del presupuesto.

Es necesario tener claridad sobre tres puntos que constituyen las principales fuentes de ineficiencia en los gastos, primero, las compras públicas; segundo, las transferencias monetarias a ciudadanos; y tres, salarios públicos.

En el primer punto, las compras públicas, tenemos muchos años de cuestionar ese proceso y poco se han hecho para solucionarlo. Hay problemas en los procesos de licitaciones y sobre todo falta de eficiencia en selección de proyectos de inversión.

Debemos ser capaces de saber qué compramos y para qué lo compramos para luego hacerlo al menor costo posible y eso no está sucediendo.

Los presupuestos solo tienen el contenido presupuestario, pero no el razonamiento de por qué es importante realizar estos gastos y los beneficios que le reportarían al ciudadano.

Pero también es necesario responder, ¿por qué no se lograron realizar estas compras, ¿o qué ocurrirá por no realizarlas?

En el segundo punto debemos tener certeza de que las transferencias monetarias cumplen, efectivamente, su objetivo, en particular establecer que los receptores son los que, realmente, lo están necesitando, transferencias mal diseñadas o que no se cumplen, tienden a fomentar la desigualdad y efectivamente la exclusión social.

Y, por último, y no por eso menos importante, el tema de los salarios públicos, que representan un porcentaje mayor de presupuesto público, un total de cuarenta y dos punto seis por ciento del total de la contraposición con la media de la OCDE, ya que está tan de moda aquí la OCDE, y el gran objetivo del Gobierno de entrar a la OCDE, con tantas contradicciones.

En ese sentido, es necesario asegurarse que las actitudes populistas no afecten el debido control que hoy debemos tener sobre el sector público.

Hace algunos días al anunciarse el nombramiento del nuevo ministro de Hacienda, mi compañero Pedro Muñoz señaló que desde el Congreso el Partido Unidad Social Cristiana estará listo para apoyar la austeridad y reactivar la economía, estaremos vigilantes para hacer control político efectivo, para evitar oscuros acuerdos, la ruta de la contención del gasto debe mantenerse.

Hoy me toca reiterar esa posición y ese compromiso con el país, estaremos vigilantes.

Me reservo el resto del tiempo en caso de que sea necesario.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Señora diputada, ¿por el orden?, ¿o es para la lista? Bien, vamos a tenerla por anotada a la señora diputada Salas Eduarte, y en su momento, doña Aracelly, con mucho gusto usted nos dice a quién quiere cederle el tiempo.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Sánchez Carballo hasta por veinte minutos. Me dicen que no se encuentra.

Vamos, entonces, a continuar con el uso de la palabra para el señor diputado Aiza Campos, don Luis Antonio. No se encuentra.

Bien, entonces, diputada Salas Eduarte, le correspondería a usted.

Bueno, me dicen que el diputado Sánchez sí se encuentra. Preferiría, entonces, respetar el orden.

Me indica que no va a hacer el uso de la palabra.

La señora diputada Salas Eduarte le había cedido el tiempo al diputado Muñoz Fonseca. Así que tiene usted la palabra, don Pedro.

Hasta por los veinte minutos de la señora diputada Aracelly Salas.

**Diputado Pedro Muñoz Fonseca:**

Decía durante mi tiempo de control político, antes hoy, que la Defensa Pública cumple un rol fundamental dentro del Poder Judicial: defender a los más necesitados de este país, y hacía una lista.

También decía —y esto tiene que ver con la discusión del presupuesto— que la Defensa Pública ocupa un trece por ciento del presupuesto del Poder Judicial. Quiero corregir esa cifra, no es trece por ciento; para ser exacto y preciso, es un ocho coma seis por ciento.

Entonces, también les decía que el personal de la Defensa Pública está desmotivado, porque hay una serie de abusos que se dan a lo interno de la Defensa Pública, que se dan los abusos dirigidos por la jefa interina de la Defensa Pública doña Diana Montero Montero, y que ella lo hace porque tiene la protección del Consejo Superior, concretamente don Fernando Cruz Castro.

Y les decía que les iba a dar ejemplos específicos de esos abusos. En fecha 22 de mayo, tengo el acta aquí del Consejo Superior número 046-2018, artículo 7, se conoce una solicitud del 14 de mayo del 2018 de doña Diana Montero Montero, en su carácter de jefa interina de la Defensa Pública, en la que ella pide para la valoración del Consejo.

Dice: En atención a lo dispuesto en los artículos 155, 81, inciso 6, de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 41 del Estatuto del Servicio Judicial, pide el traslado de los siguientes servidores: licenciada Desiré Rodríguez Becerra, licenciada Ana Yorleny Rodríguez Chaves, licenciado Óscar Carballo Soto, licenciado Allan Mora Guevara, licenciado José Campos Vargas, licenciado Sebastián Mesén.

En esa sesión del Consejo, del 22 de mayo, se acordó rechazar la gestión presentada por la directora interina de la Defensa Pública por cuanto las plazas citadas tienen una condición de vacante y conforme la normativa vigente este Consejo estima deben de existir concursos respectivos —deben existir los concursos respectivos, le dicen— para que los oferentes participen en igualdad de condiciones.

El Consejo Superior..., esta acta del Consejo Superior es absolutamente clara de que la solicitud que ella hizo no es procedente, porque viola la normativa existente.

No obstante eso, aquí también tengo acta del Consejo Superior número 0059-2018, artículo 7, del 3 de julio del 2018, en esta ocasión, en esta ocasión, la servidora Ana

Yorleny Rodríguez Chaves, defensora pública, mediante escrito remitido el 19 de junio, interpuso recurso de reconsideración contra el acuerdo tomado por el Consejo Superior. en sesión número 4618, el acuerdo del que hacía referencia.

Apegado a derecho, se rechaza el recurso de reconsideración interpuesto por la servidora Ana Yorleny Rodríguez Chaves.

Dice el Consejo, en términos categóricos absolutos, cito (comillas): “En primer término, es importante aclarar que en el presunto asunto estamos..., perdón, que en el presente asunto estamos ante la figura de traslado y no de permuta.

El traslado definido en el artículo 41 del Estatuto del Servicio Judicial de la siguiente manera: Por traslado se entenderá el paso de un servidor a otro puesto de igual o menor clase y categoría que se halle vacante.

La normativa existente hasta el momento es clarísima, era clarísima y, por ende, se rechazaron esos traslados. No obstante, el 23 de octubre de 2018, aquí tengo acta del Consejo Superior número 092-2018, el licenciado Luis Emilio Navarrete Ruiz, pide: A través de la presente, hago formalmente la solicitud de traslado de mi condición en propiedad como defensor público de la plaza trescientos sesenta y seis mil ciento noventa y cuatro a la plaza cuarenta y tres mil setenta y siete, y entre paréntesis vacante, que en la actualidad ocupó en la Defensa Pública de Liberia, por los siguientes motivos.

Hasta ahí toda la cosa va bien; sin embargo, no solamente se conoció de esta solicitud, sino que dice aquí esta misma acta del Consejo Superior número 92-2018, dice: Asimismo, la máster Diana Montero Montero, jefe interina de la Defensa Pública, en oficio 919-2018 de 10 de agosto, remitió lo siguiente:

En atención a lo solicitado en el oficio 7829-18 remitido el pasado 6 de agosto del 2018, se informa lo siguiente: El licenciado Emilio Navarrete, propietario de la plaza destacada en la Defensa Pública de Santa Cruz, en este momento se encuentra nombrado interinamente en la Defensa Pública de Liberia en la plaza cuarenta y tres mil setenta y siete, desde lo dispuesto en los artículos 155, 81, inciso 6, de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 41 del Estatuto del Servicio Judicial sobre el traslado de un servidor a otro puesto.

Con el mayor de los respetos, le remito para su evaluación las siguientes solicitudes.

Y vuelve a solicitar el traslado de la licenciada Desiré Rodríguez Becerra, la licenciada Ana Yorleny Rodríguez Chaves, el licenciado Óscar Carballo Soto, el licenciado Allan Mora Guevara, el licenciado José Campos Vargas, el licenciado Sebastián Mesén Arias.

Y dice: Debido a que se cuenta con el visto bueno de respectiva jefatura y con fundamento en el artículo 81, inciso 6, de la Ley Orgánica de este Poder Judicial,

así como el artículo 41 del Estatuto de Servicio Judicial, se acordó acoger la gestión presentada en el oficio número JEFDP-919-2018, suscrito por la máster Diana Montero Montero, jefa interina de la Defensa Pública; en consecuencia, autorizar los siguiente traslados de plazas; a saber, licenciado Luis Emilio Navarrete, licenciada Desiré Rodríguez Becerra, licenciada Ana Yorleny Rodríguez Chaves, licenciado Óscar Carballo Soto, licenciado Allan Mora Guevara, licenciado José Campos Vargas, licenciado Sebastián Mesén Arias.

Dice ahora, con otra lógica: Lo anterior por tratarse de puestos de la misma categoría en aplicación al principio de eficiencia del servicio público que brinda la institución, utilizando un criterio distinto.

Vemos cómo una vez más se tuerce la normativa existente, se cambian decisiones bien fundamentadas, se hace normativa hecha a la medida, como un traje o como un vestido hechos a la medida, y se le permite a alguien que es muy cercana a don Fernando Cruz Castro hacer cosas que son irregulares, que son irregulares y que van en contra de toda una jurisprudencia y de toda una normativa que se venía aplicando.

Como les decía, esto produce la desmotivación, el desgano del personal de la Defensa Pública, porque las reglas generales no se aplican, porque se hacen excepciones, porque hay favoritismos, porque hay amiguismos. Y como les decía, esta oficina de la Defensa Pública maneja un muy buen porcentaje de dinero donde se pueden asignar plazas antojadizamente.

Quiero, sin embargo, darles más casos. Quiero hablarles de un nombramiento amañado de la encargada de reclutamiento y selección. Sí, ni más ni menos la encargada de reclutamiento y selección de la Defensa Pública.

Esa encargada tenía más de seis años de estar en el puesto, no existía ninguna queja en contra de ella de ninguna naturaleza. Esta persona fue desplazada por una persona que no acumulaba ni un día de experiencia en la materia.

En la primera fase de ese desplazamiento, con repugnante astucia, lo que hace es poner a una persona (entre comillas) “afín”, a la par de la desplazada para que aprendiera bajo la excusa de que era un apoyo por exceso de trabajo.

Cuando esa persona afín no tenía ni tres meses de estar aprendiendo, le solicita al Consejo la propiedad y el Consejo aprueba la propiedad de esa persona afín que tenía tan solo tres meses de estar ahí.

Luego simplemente se le dice a la persona desplazada, que no conocía nada de la tetra, que en cinco días haga un informe y deje la oficina. En ese caso, no hubo un concurso de antecedentes, como tampoco lo hubo en el caso de las otras siete personas a las que hice referencia.

El nombre de la persona desplazada, la persona que tenía seis años de estar ahí trabajando sin ninguna queja, es la licenciada Dora Trabado Alpízar. La persona que la desplazó es la persona María Felicia Soc.

Cuando informalmente se le reclamó el hecho a doña Diana Montero, simplemente contestó: El movimiento me lo aprobó el Consejo.

Contra doña Diana Montero Montero, un periodista de apellido Fernández interpuso un recurso de amparo porque se le negó darle una información pública. Ese recurso de amparo se declaró con lugar y se condenó al Estado al pago de los daños y perjuicios.

Pese a lo anterior, es decir, pese a crearse responsabilidad del Estado, la Sala Constitucional, en la que estaba don Fernando Cruz y don Paul Rueda, no testimonió piezas contra doña Diana Montero ante la inspección judicial.

Es decir, tenemos el caso, otro caso de doña Diana Montero Montero, donde hay una responsabilidad declarada por un fallo de la Sala Constitucional que obliga al Estado al pago de daños y perjuicios, y vemos cómo el favoritismo le ayuda.

Hay otro caso de un nombramiento que a mí también me parece irregular. Me refiero al nombramiento como supervisora nacional en materia de familia, dentro de la Defensa Pública, de la señora Sandra Leticia Mora Venegas, cédula 7 0117 0539. Tiene un salario de tres millones sesenta y dos mil colones.

Esta señora, doña Sandra Leticia Mora Venegas, fue nombrada, como les decía, supervisora nacional en materia de familia. Es la más cercana colaboradora de doña Diana Montero Montero, fue nombrada, también en este caso, sin concurso de antecedentes. Sucede, además, que doña Sandra Leticia Mora Venegas es la esposa del magistrado Paul Rueda, fue nombrada sin concurso de antecedentes.

Les reitero que esta información es información que proviene de lo interno del Poder Judicial. Les reitero que hay desmotivación en la Defensa Pública, la Defensa Pública es fundamental para la defensa de los derechos, de los intereses de los más necesitados, de las clases más vulnerables, la defensa de la justicia de este país.

Estos temas que estoy trayendo aquí a colación son secretos a voces que están dentro del Poder Judicial, pero que nadie se atreve a ventilar públicamente. Yo le pido a la Inspección Judicial que inicie una investigación de oficio, e insto al Consejo Superior para que haga un examen de ambiente laboral dentro de la Defensa Pública, hago un estudio de ambiente laboral dentro de la Defensa Pública

Sin un ambiente laboral idóneo, los funcionarios de la defensa pública no van a poder cumplir con su misión: defender a las clases más vulnerables de este país para que ellas también tengan derecho a justicia pronta y cumplida.



Al Poder Judicial, a la Corte Plena, al Consejo Superior, no hay nada escondido entre cielo y tierra. Las denuncias van a seguir viniendo, porque confío que las personas del Poder Judicial van a seguir teniendo la entereza para traerle a este diputado información para que yo pueda ser su voz, porque ellos no tienen la capacidad para hacer estas denuncias, porque tienen miedo a que haya represalias, pero estaremos vigilando con cuidado, estaremos atentos, estaremos atentos.

Quiero volver al primer tema al que hice referencia temprano hoy. Se está apresurando el retiro de la cuestionada funcionaria judicial doña Berenice Smith Bonilla. Yo le pido respetuosamente a la Corte Suprema, al Consejo Superior, a los magistrados, a doña Berenice, que no festinen esa decisión, que no apresuren esa decisión, que hay investigaciones incluso a nivel de la Fiscalía. Que permitamos que el tema se estudie y se analice y que no hagamos nugatorio el derecho que tenemos los costarricenses para que exista justicia en este país.

Me reservo el resto del tiempo.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Continúa en el uso de la palabra el diputado Aiza Campos, don Luis Antonio.

**Diputado Luis Antonio Aiza Campos:**

Gracias, presidente.

Para cederle el resto de mi tiempo a la diputada Delgado.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Con mucho gusto.

Por ende, señora diputada, tiene usted hasta veinte minutos para hacer uso de la palabra.

**Diputada Ana Lucía Delgado Orozco:**

Muchas gracias, señor presidente, y al diputado Aiza por darme el tiempo.

Compañeros y compañeras diputadas, ya hace algunas sesiones atrás estuvimos hablando precisamente sobre el fondo de este presupuesto ordinario 2020 y me parece importante retomar algunos temas que se nos quedaban y que están previstos en este dictamen de mayoría que salió de la Comisión de Asuntos Hacendarios, el cual fue elaborado y suscrito por nueve de once diputados.

Y me parece importante aquí recalcar el gran trabajo que se efectuó por parte de la Comisión de Asuntos Hacendarios —y que lo mencioné algunas sesiones atrás—

que durante dos meses nos hemos abocado precisamente al estudio, al detalle, a la luz de la Ley de Administración Financiera y demás normativas para poder generar este dictamen que arroja, pues, algunos temas importantes.

Y dentro, precisamente, de los mismos, se había quedado el del control de las transferencias y las normas presupuestarias y, sobre este, yo quisiera retomar aquí el tiempo en el Plenario.

Y es que las transferencias del Gobierno central, excluyendo aquellas que van dirigidas a pagar las cuotas y obligaciones a la seguridad social, a las pensiones y jubilaciones de los funcionarios y trabajadores, están representando en el presupuesto nacional el dieciocho punto siete por ciento; es decir, un poco más de uno punto noventa y siete billones de colones, que son recursos que prácticamente se han mantenido invariables todos los años, sin mayor altibajo en crecimientos o decrecimientos.

Y es que lo que llama más la atención es que de los veintiséis títulos presupuestarios que conforman este presupuesto, alrededor de unos catorce, es decir, más de la mitad, contienen transferencias que representan el treinta por ciento de los recursos que son presupuestos en cada título presupuestario.

Y durante prácticamente todas las audiencias que nosotros asumimos en la Comisión de Asuntos Hacendarios, los diputados y las diputadas estuvimos preguntándoles a los jerarcas sobre las condiciones que estas transferencias se generan hacia los mismos órganos adscritos a los ministerios, y cuáles eran los indicadores propiamente de resultados sobre estas platas que giran, compañeros, que no son sumas despreciables. Les digo que representan en promedio el treinta por ciento.

Y hay que recordar que, durante estas audiencias, pasa la totalidad de los jerarcas de los ministerios y es ahí donde con excepción del Ministerio de Vivienda, el Micit y en alguna medida Cómex, el resto de los jerarcas desconocen cuáles son los resultados obtenidos por esas transferencias.

Las coberturas obtenidas, los resultados de gestión o de mejora, los servicios prestados o cualquier otro indicador que logre visualizar si estas transferencias están siendo útiles, si son eficientes o si, incluso, se mide la subejecución de las mismas de conformidad con las matrices que mantiene la Contraloría.

Y aquí yo debo subrayar que muchas de estas transferencias que históricamente habían sido corrientes y que para este próximo año presupuestario 2020 aparecen reclasificadas como de capital fueron hecho de manera unilateral y muchas veces forzadas, sin criterios técnico por parte de Hacienda.

Y esto no solamente lo replico yo, sino también muchos ministros que pasaron precisamente por la Comisión de Asuntos Hacendarios.

Y aquí yo quiero citar precisamente al exministro de Trabajo, al señor Steven Núñez, que señaló de manera expresa, y abro comillas, debo señalar que efectivamente esa partida siete transferencias de capital no existía con anterioridad.

Sin embargo, esto obedece a un criterio de oportunidad propiamente del Ministerio de Hacienda, y más adelante continuó señalando, entonces, básicamente esto fue una decisión de oportunidad y conveniencia que tomó el Ministerio de Hacienda para financiarse mediante deuda esas transferencias de capital.

Pero sí aclaro nuevamente, señala el señor exministro, que este tema, lo que es la fuente de financiamiento no la defino yo como ministro, sino que ya es una política según oportunidad y conveniencia que determinó el Ministerio de Hacienda.

Y el otro tema importante aquí son las normas de ejecución presupuestaria, porque mediante moción de fondo número 54 la Comisión de Asuntos Hacendarios aprobó dieciocho normas de ejecución presupuestarias que vienen a definir límites para ejecutar, controlar y evaluar lo dispuesto en el presupuesto de la República para el ejercicio 2020.

Y debemos recordar de dónde nacen estas normas de ejecución presupuestaria que se incorporaron en este presupuesto del 2019 y que replicamos en el 2020.

Y es precisamente en el denominado hueco fiscal, ese hueco presupuestario que se encontró precisamente en la Comisión de Asuntos Hacendarios y que se evidenció en este Plenario legislativo.

¿Y cuáles son esas normas?, vamos a ver, la primera norma lo que busca es evitar precisamente los denominados colchones presupuestarios, ya sea que por decisión u omisión se registran en los presupuestos, esto lo que busca es brindar orden, disciplina, transparencia y precisión en el presupuesto, toda vez que las instituciones tendrán que tener muy claro adonde se le están asignando los recursos necesarios y pertinentes a cada una de las subpartidas.

La segunda va dirigido a aquel plan piloto del Ministerio de Justicia y Seguridad que busca precisamente rendir informes sobre presupuestos de resultados.

También se incorporó una partida precisamente para verificar aquellas instituciones que tienen subejecuciones superiores al diez por ciento.

Y alguna otra que también va dirigida a obligar a los jefes a que sus funcionarios gocen de las vacaciones para evitar las compensaciones pecuniarias.

La número doce es una norma que se refiere a la obligación de mandar a la Asamblea Legislativa la totalidad de las plazas vacantes basado en los primeros meses del año presupuestario.

También se le incorpora una norma presupuestaria que prohíbe la creación de plazas, salvo aquellas que resulten necesaria para atender una emergencia nacional.

La número quince obliga a la Tesorería Nacional a publicar mensualmente la información de gestión de la deuda y la colocación de los títulos valores, sus rendimientos y plazos de vencimiento, porque esa información la tiene que conocer el Plenario legislativo.

La siguiente ordena que los recursos que el país logra evitar precisamente en gastos producto de los denominados canjes de deuda sean inmediatamente rebajados en el presupuesto y que no sean utilizados como gastos corrientes, sino que se le den en todo caso un uso de gastos de capital.

Por último, hay una norma que obliga a los jefes y a los funcionarios a darle seguimiento de las transferencias corrientes y de capital que se realizan desde su cartera, precisamente para que conozcan cuál es el impacto de los montos que están transfiriendo y que puedan generar una rendición de cuentas sobre los resultados.

Por último, se establece que los recursos que están capitalizando para financiar proyectos completos y concretos sean definidos y depositados en el banco de proyecto de Mideplán, y ser informado a la Contraloría y a la Asamblea Legislativa de conformidad con la 8131.

Y, compañeros y compañeras, estas normas presupuestarias lo que buscan es tratar de paliar un poco las eventuales inconsistencias que se detectaron en este informe.

Por eso que después de analizar de manera puntual cada uno de los elementos dentro de este informe de mayoría positiva yo les pido a cada uno de ustedes el voto para que efectivamente podamos aprobar después de dos meses de trabajo importante de todos los miembros de la comisión este informe que viene a arrojar en noventa páginas información valiosa para poder subrayar un mejor cumplimiento de los dineros públicos para el año 2020.

Muchas gracias, señor presidente, me reservo el tiempo que me queda.

Gracias.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Con gusto, señora diputada.

Bien.

En el uso de la palabra el señor Ramos González, don Welmer.

**Diputado Welmer Ramos González:**

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, diputados y diputadas.

Hablar del presupuesto de la República, creo que tenemos que ir un poco más allá de hacer un análisis meramente financiero, como a veces lo llevamos a cabo y un análisis muy, muy contable que yo lamento muchas veces eso, porque Costa Rica tiene un déficit presupuestario muy alto y urge cerrarlo, porque estamos haciendo que la deuda se incremente y se incremente de manera acelerada.

Y esto pasa entonces por varias acciones que debemos que llevar a cabo. Una es recaudar mejor y en este tema yo creo que poco se habla acá, de que debemos de recaudar mucho mejor los impuestos que existen hoy. Pero también necesitamos reactivar la economía, si hay algo que genera y genera ingresos al Estado de manera más que proporcional al crecimiento de la producción, es la reactivación económica.

Hemos visto que aquí la carga tributaria sube, subió hasta el quince por ciento cuando tuvimos la economía creciendo a tasas del seis y del siete por ciento, y que lo podemos lograr y que podemos implementar acciones para hacerlo. También necesitamos mejorar en la eficiencia del gasto y en la eficiencia del gasto hay muchas acciones que también se están haciendo y que tenemos que hacer y ahí una de ellas pasa también por colocar la deuda pública, que es –solo la del Gobierno central- un cincuenta por ciento del PIB.

Y no me cansaré de decir que un uno por ciento de más que se pague en la deuda del Gobierno central significa el equivalente a ciento setenta mil o ciento ochenta mil millones de más y que eso lo podemos hacer nosotros poniendo la deuda en mercados mucho más baratos que el nuestro y de largo plazo para dejar de presionar un mercado interno que no solo afecta al Gobierno sino que afecta a las empresas, a las pymes, afecta a las familias y a todos los costarricenses cuando volcamos la deuda pública hacia el mercado nacional, que es un mercado de poco ahorro, de plazos muy cortos y muy ineficiente, en cuanto a los costos que le carga a todos los actores económicos.

Y es que también veo una tendencia excesiva a recortes de gastos y cualquier recorte es bueno. Y cuando caemos en esas simplificaciones sí que estamos haciéndole un daño al proceso de reactivación económica.

No todo recorte del gasto es conveniente. Hay gastos que son dinamizadores de la economía. Y digo gastos porque son inversiones verdaderamente que tienen

efectos multiplicadores en la reactivación económica. Por ejemplo, todo lo que tiene ver con compras del Estado a las pymes. Cuando le compramos y cuando las ganancias se quedan en grandes empresas extranjeras, las ganancias vuelan de este país y no se reinvierten y el proceso entonces multiplicador del gasto es pequeño o no existe.

Cuando le compramos a las empresas nacionales, especialmente a las pequeñas, que utilizan intensivamente la mano de obra y que compran los insumos a lo interno, la reactivación económica tiene lugar y lo hace con fuerza, genera empleo, disminuye la desigualdad y verdaderamente aporta ingresos al fisco.

Por eso, no todo recorte del gasto es conveniente. Y cuando tomamos la generalidad por ejemplo de decir se aplica a rajatabla una regla fiscal donde quiera que sea y cualquier tipo de recorte es bueno; entonces caemos en contradicciones en que le restamos recursos a banca para el desarrollo y lo vemos normal, que le restamos recursos o no le damos todo lo que le corresponde a banca para el desarrollo y nos parece normal, o le restamos recursos a las asociaciones de desarrollo de este país que agarran el dinero y lo multiplican y verdaderamente resuelven los problemas en cada una de nuestras comunidades, le restamos los recursos nosotros también al PAI que va a comprar bienes y servicios, principalmente en las zonas de menos desarrollo; quizá las zonas agrícolas y que los va a comprar a través de centros agrícolas cantones, de asociaciones de productores y se los quita de las manos hoy a los intermediarios que les pagan a ellos precios de ruina y le cobran al Estado precios elevados.

Bueno, ese tipo de recorte de gasto no puede ser así de cualquier manera.

Recuerden que el presupuesto está asociado al nivel de desempleo. Fuertes recortes del presupuesto en inversión, inversión pública como puede ser en mejorar vías, etcétera, está asociado de manera directa al nivel de empleo y que los recortes del presupuesto no pueden ser para aumentar los coeficientes de desigualdad, ni en contra del fomento de la actividad económica.

Quiero señalar, que en el tema de compras del Estado, nosotros debemos verdaderamente de invertir recursos y no tener miedo de meter ahí treinta mil o cuarenta mil o cincuenta mil millones, para generar demanda de productos nacionales a las pequeñas empresas. Y esto pasa y lo digo aquí por dotar al PAI, de los recursos necesarios para que verdaderamente pueda hacer su función, porque muchas veces criticamos un programa de Gobierno como el PAI, o de Estado como el PAI, por lo que hace a través de terceros, porque no le damos los recursos para que pueda actuar y más bien le reducimos las capacidades.

El otro gran tema que hay que hacer aquí también, en el mismo sentido de lo que compra el Estado es una revisión de las leyes de lo que compra el Estado.

Porque hay análisis que están demostrando que el Estado está pagando sobrepuestos importantes a grandes empresas, y eso sobrepuestos perfectamente dan cifras de que el Estado paga hasta un treinta por ciento más con respecto a la empresa privada.

Y hoy en día tenemos nosotros aquí indicadores que nos permiten a nosotros determinar fácilmente cuánto es lo que está intercambiando la empresa privada, porque hoy tenemos la factura electrónica, tenemos los códigos de barras, tenemos todos estos mecanismos que a través del Big Data nosotros podemos establecer índices de costos entre lo que paga el Estado y lo que paga la empresa privada.

Pero también debo decir que hay otras cosas que están frenando la reactivación económica y que, por tanto, están frenando el crecimiento de las captaciones del Estado, y esto pasa por algunas fallas enormes del mercado que quiero señalarlas una y otra vez, y esas fallas del mercado están dadas en costos de intermediación financiera exageradamente altos en este país, que le imponen costos y que le hacen perder competitividad a todo el empresariado nacional, que le extraen rentas al consumidor y que afectan principalmente con exclusión financiera a las pymes.

Eso pasa por el costo en los márgenes de intermediación como dije, mientras que en un país como México se presta para vivienda al cinco y medio, al seis por ciento, en Costa Rica se presta al doce.

Cuando uno ve en Estados Unidos y los préstamos para construcción y vivienda al cuatro por ciento, en Corea al dos punto ocho, y en Costa Rica al doce, las diferencias entre las veces que se paga una casa por un costarricense en veinticinco años, pueden ser diez veces más que las que paga un coreano o lo que paga un norteamericano con tasas de inflación semejantes a las nuestras.

Y es que aquí me podrían decir: ah, pero es que usted está haciendo una simplificación de los mercados financieros, no. Costa Rica en la apertura que tiene actualmente de los mercados financieros es total, aquí cualquier banco nacional, comercial nacional puede ir al mundo y conseguir los recursos que quiera sin pedirle permiso a nadie, a nadie, y traer los recursos acá.

Cualquier costarricense puede tener y traer dólares o llevar dólares para cualquier parte del mundo porque tenemos apertura total en los mercados de capitales, entonces, lo que hablan de que la apertura económica provoca igualdad de precios en todas las partes del mundo, entonces, yo les digo, por qué no se está generando esto en las tasas de interés, en el costo de transar por medio de datáfonos, para poner solo un ejemplo.

Cuando las empresas que dan estos servicios y lo digo por nombre Visa, Mastercard vinieron acá y nos dijeron el sistema es uno en el mundo. No, el sistema no está fragmentado por países, así es que el costo tampoco tiene que ser diferente de transar entre Costa Rica y un país distinto al nuestro, porque la tarjeta nuestra la podemos utilizar en cualquier parte del mundo.

Tenemos ahí nosotros el costo de otros bienes que consumen las personas como medicamentos, un país lleno de cláusulas abusivas, etcétera, con todas esas cosas, cuantificaciones que hemos hecho entre algún grupo de economistas y con la ayuda de algunos especialistas de universidades y escuelas, hemos determinado que puede estar pagando, Costa Rica, entre usura, datáfonos, medicamentos, cláusulas

abusivas y sobreprecios de las compras públicas, hasta seis puntos del PIB, que si lo lográramos nosotros resolver esto y meterle eficiencia a los mercados, podrían en vez de estar creciendo al dos por ciento, estar perfectamente creciendo nosotros a tasas del ocho o más por ciento.

Y eso sí que disminuye el desempleo. Eso sí que disminuye la pobreza cuando el desempleo comienza a disminuir y esto sí que permite reducir el costo de la vida tan alto que está en Costa Rica y le permitiría al Estado recaudar muchísimo más y tener una reforma fiscal sin tener que meter un impuesto más en el país.

Y de estas cosas debemos hablar, cuando estamos hablando de presupuesto, porque la reactivación económica, insisto, es la mejor forma de generarle recursos al país.

El otro asunto importantísimo que tenemos nosotros de por medio, es hacer una revisión de la trazabilidad de lo que está pasando con las importaciones en Costa Rica, aquí lo han señalado ya varios compañeros diputados, pero cuando tenemos un sistema de gestión aduanera lleno de huecos, donde los contenedores entran y ni se devuelven, ni entran al país sino que desaparecen, y lo hacen por miles, cuando tenemos un problema de trazabilidad en bienes que tienen altos impuestos necesitamos, nosotros, poner los mecanismos para que eso lo solucionemos cuanto antes.

Y ya hemos visto las trabas que tenemos cuando hemos querido darles trazabilidad a licores, a cigarrillos, al tema de la gestión aduanera, al tema de la gestión del cobro de impuestos a grandes contribuyentes. Si no solucionamos eso, vamos a seguir con un déficit fiscal enorme en este país.

Y entonces aquí tenemos una serie de proyectos que yo les insto a ustedes, compañeros y compañeras, a que los aprobemos con diligencia. Desde luego que los grupos, algunos grupos y los grupos ganadores en esto no van a querer pasar, lo mismo el proyecto para evaluar las exenciones fiscales.

No se vale que sigamos nosotros atrasando un proyecto que tiene las mejores prácticas que puede tener un país, que es evaluar qué está pasando con todas las exenciones fiscales, si están siendo bien administradas, si los costos en que incurre el país dándolas son mayores a los beneficios que se obtienen, y demás.

Ahí está ese proyecto que nos puede ayudar a nosotros enormemente en reducir el déficit fiscal, en mejorar las finanzas públicas y en dejar de estar haciendo todo privado, y que no nos está yendo de la mejor manera.

Para ejemplo, tenemos los costos que significan las concesiones, en algunas, que a uno a veces le exacerba el ánimo cuando tiene que hacer una hora de fila para poder pasar un peaje en una carretera pagando, y pagando a veces en exceso, o cuando APM Terminals demuestra que cobra el doble y que es más ineficiente que la empresa estatal.



Y es en ese sentido en que necesitamos nosotros, de verdad, mejorar las finanzas públicas. Pero esto no se hace con una regla fiscal, ni con meter una serie de cláusulas para amarrar las manos al Estado, sino que debemos de hacerlo gestionando los mecanismos recaudatorios y los mecanismos de evaluación de lo que hoy tenemos para mejorar también nosotros por el lado de la eficiencia y de las finanzas públicas.

Muchas gracias.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos a proceder entonces a votar.

Les ruego a los compañeros ujieres revisen en las puertas si hay cerca algunos de los diputados y diputadas. Y una vez que lo revisen...

Sí, ya le voy a dar la palabra por el orden, don Pedro.

Me indican que no hay cuórum, así que corre el tiempo reglamentario.

Cuando regresemos le doy la palabra con mucho gusto, don Pedro Miguel.

Tenemos cuórum, cuarenta y un diputados y diputadas.

Vamos entonces a proceder entonces con la votación.

Les solicito revisar si hay diputados que estén cerca, para que los dejen ingresar.

Les recuerdo que hemos estado discutiendo el dictamen de mayoría y eso es lo que vamos a proceder a votar, por supuesto.

Cierren puertas, por favor.

Hay cuarenta y cuatro diputados y diputadas en el salón. A partir de este momento, manifestarán su voluntad con respecto al expediente número 21.569, Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico 2020.

Les recuerdo que estamos votando.

Treinta y dos votos a favor, doce en contra. Aprobado el proyecto de ley.



18-nov-19

Votación		Fecha		Mayoría de votos	
		lunes 18 de noviembre de 2019			
Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo		1. Secretario: Guido Pérez Laura María			
		2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis			
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpizar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

<b>VOTADO:</b> 44	<b>DERECHO AL VOTO:</b> 52
<b>Si:</b> 32	
<b>No:</b> 12	
<b>AUSENTES:</b> 8	<b>RESULTADO:</b> 0



18-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DE	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solis Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Viquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

**VOTADO:** 44**DERECHO AL VOTO:** 52**Si:** 32**No:** 12**AUSENTES:** 8**RESULTADO:** 0

Página 2

Se fija el próximo día 21 de noviembre para su segundo debate.  
Ha solicitado la palabra por el orden la diputada Pérez Pérez, doña Nielsen.

Adelante, señora diputada.

### Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Compañeras y compañeros, buenas tardes, señoras diputadas, señores diputados, medios que nos acompañan.

Quiero nada más aprovechar estos dos minutos para justificar el voto de la fracción, porque tenemos un informe de minoría que es exactamente lo mismo en función del presupuesto, la totalidad de presupuesto, pero que intentaba recuperar los doscientos cincuenta y cinco millones que por diferentes errores materiales que se cometieron a lo interior de la comisión, por parte de compañeras y compañeros, no se pudo constatar esa voluntad expresa y pretendíamos por medio de este informe poder recuperar ese dinero.

Pero al no haberse logrado entonces, pues, estaremos trabajando con las y los integrantes de la comisión en el mes de enero para poder recuperar ese dinero que todas las partes están interesadas de que vuelva a las arcas del Ministerio de Cultura.

Muchísimas gracias.


**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Bien, ha llegado a la mesa una moción de orden que consiste en una posposición.

Le voy a solicitar a la señora primera secretaria se sirva leerla.

**Primera secretaria Laura Guido Pérez:**

ASAMBLEA LEGISLATIVA  
**SECRETARIA**  
Esta moción fue APROBADA  
Fecha: 18 NOV. 2019  
Firma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA  
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO  
18NOV19 3:21:34 PM

**MOCIÓN DE ORDEN**

**DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:**

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente N° 21.031 Reforma Integral De La Ley N.º 7771, Ley General Sobre El VIH-SIDA, De 29 De Abril De 1998. (5) *148*
2. Expediente N° 21.317 Desafectación De Uso Público De Calle Municipal En Guadalupe, Del Cantón Central De Cartago, Y Afectación A Un Nuevo Fin Público, Por Parte De La Municipalidad, Para La Nueva Zona Recreativa Del Distrito.
3. Expediente N° 21.110 Creación Del Museo De Energías Limpias
4. Expediente N° 20.946 Autorización Al Ministerio De Educación Pública Para Que Desafecte Un Lote De Su Propiedad Y Lo Done A La Asociación De Desarrollo Integral De Fila Guinea Abajo De Gutiérrez Brown De Coto Brus. (42)
5. Expediente N° 21.124 Autorización Al Estado Para Desafectar Un Terreno De Su Propiedad, Segregar Y Donar A Los Pobladores Del Caserío De Pueblo Nuevo De Parrita, En El Cantón De Parrita. (48)
6. Expediente N° 20.763 Autorización A La Municipalidad Del Cantón De Paraíso Para Que Condene Las Deudas Adquiridas Por Los Vecinos Del Caserío Vista Al Lago Del Distrito De Cachi Por La Prestación Del Servicio De Red De Cloacas. (51)

7. Expediente N° 21.036 Adición Del Inciso Q) Al Artículo 17 Y Del Inciso J) Al Artículo 57 De La Ley N.º 7794, Código Municipal, De 30 De Abril De 1998, Para La Efectiva Interacción De Los Alcaldes Y Los Concejos De Distrito. (53)
8. Expediente N° 21.533 Autorización A La Refinadora Costarricense De Petróleo S.A. A Donar Un Terreno De Su Propiedad A La Municipalidad Del Cantón De San Carlos Para Ser Destinado Exclusivamente Para Proyectos De índole Social (59)

Se Autoriza A La Presidencia A Levantar La Sesión Antes De La Hora Reglamentaria



Xiomara Rodríguez

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Por favor, cerrar las puertas.

Bien, a partir de este momento, las y los diputados procederán a manifestar su voluntad con respecto a la moción de posposición que fue leída.

Cuarenta y cuatro votos a favor, ninguno en contra.



18-nov-19

Votación		Fecha		Mayoría de votos	
		lunes 18 de noviembre de 2019			
Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo		1. Secretario: Guido Pérez Laura María			
		2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis			
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpizar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

**VOTADO:** 44

**DERECHO AL VOTO:** 52

**Si:** 44

**No:** 0

**AUSENTES:** 8

**RESULTADO:** 0



18-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. L.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solis Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Viquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

<b>VOTADO:</b> 44	<b>DERECHO AL VOTO:</b> 52
<b>Si:</b> 44	
<b>No:</b> 0	
<b>AUSENTES:</b> 8	<b>RESULTADO:</b> 0

Página: 2

De manera que procedemos con los proyectos de ley que fueron establecidos de conformidad con esa moción.

## SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.031, REFORMA INTEGRAL DE LA LEY N.º 7771, LEY GENERAL SOBRE EL VIH-SIDA, DE 29 DE ABRIL DE 1998

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Ha llegado una moción de orden con respecto a ese expediente que dice así:



En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos entonces a votar. Les ruego proceder como siempre, y cerrar las puertas.

Se han cerrado las puertas.

Las y los diputados manifestarán su voluntad a partir de este momento con respecto a la moción vía artículo 148 bis.

Cuarenta votos a favor, cuatro en contra, aprobada la moción.





18-nov-19

Votación		Fecha		Mayoría de votos	
		lunes 18 de noviembre de 2019			
Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo		1. Secretario: Guido Pérez Laura María			
		2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis			
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpizar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

**VOTADO:** 44

**DERECHO AL VOTO:** 52

**Si:** 40

**No:** 4

**AUSENTES:** 8

**RESULTADO:** 0



18-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Forseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solis Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Viquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

**VOTADO:** 44**DERECHO AL VOTO:** 52**Si:** 40**No:** 4**AUSENTES:** 8**RESULTADO:** 0

De conformidad con el artículo 148 bis se suspende la discusión y el proyecto de ley va a ocupar el primer lugar del capítulo de primeros debates en la próxima sesión.

EXPEDIENTE N.º 21.317, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO DE CALLE MUNICIPAL EN GUADALUPE, DEL CANTÓN CENTRAL DE CARTAGO, Y AFECTACIÓN A UN NUEVO FIN PÚBLICO, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD, PARA LA NUEVA ZONA RECREATIVA DEL DISTRITO

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Vamos, entonces, a votar.

Le ruego a los señores ujieres cerrar puertas.

A partir de este momento las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al expediente 21.317.

Villalta Flórez-Estrada.

Rodríguez Hernández.

Cuarenta y dos a favor, ninguno en contra.

Aprobado.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.



18-nov-19

Votación		Fecha		Mayoría de votos	
		lunes 18 de noviembre de 2019			
Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo		1. Secretario: Guido Pérez Laura María			
		2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis			
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpizar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

**VOTADO:** 42**DERECHO AL VOTO:** 51**Si:** 42**No:** 0**AUSENTES:** 9**RESULTADO:** 0



18-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solis Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

**VOTADO:** 42**DERECHO AL VOTO:** 51**Si:** 42**No:** 0**AUSENTES:** 9**RESULTADO:** 0

## PRIMEROS DEBATES

## EXPEDIENTE N.º 21.110 CREACIÓN DEL MUSEO DE ENERGÍAS LIMPIAS

Habiendo agotado en la sesión ordinaria número 102 celebrada el pasado jueves 14 de noviembre el conocimiento de las mociones de fondo y publicitadas las reformas introducidas al texto en el Sistema Integrado Legislativo y el portal legislativo según lo indica el quinto párrafo del artículo 148 bis del reglamento iniciamos la discusión por el trámite de primer debate.

Por el fondo, cada quien puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Al iniciar esta discusión, se encuentran presentes cuarenta y un diputados y diputadas.

En discusión el proyecto de ley.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Les ruego a los señores ujieres cerrar puertas.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento, pueden manifestar su voluntad, con respecto al expediente 21.110.

Diputado Villalta, diputada León Marchena.

Cuarenta y uno a favor, ninguno en contra. Aprobado en su primer debate.



18-nov-19

Votación		Fecha		Mayoría de votos	
		lunes 18 de noviembre de 2019			
Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo		1. Secretario: Guido Pérez Laura María			
		2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis			
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpizar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

<b>VOTADO:</b> 41	<b>DERECHO AL VOTO:</b> 49
<b>Si:</b> 41	
<b>No:</b> 0	
<b>AUSENTES:</b> 8	<b>RESULTADO:</b> 0



18-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DE	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solis Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Viquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

<b>VOTADO:</b> 41	<b>DERECHO AL VOTO:</b> 49
<b>Si:</b> 41	
<b>No:</b> 0	
<b>AUSENTES:</b> 8	<b>RESULTADO:</b> 0

Página: 2

Vamos a fijar, como fecha para el segundo debate, el día 21 de noviembre.

EXPEDIENTE N.º 20.946, AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE DESAFECTE UN LOTE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE FILA GUINEA ABAJO DE GUTIÉRREZ BROWN DE COTO BRUS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate, con el primer informe de mociones 137. (Ver anexo 1).

No se han presentado más mociones de fondo.



Consulto a las señoras y señores diputados, si pretenden presentar mociones de reiteración.

Me indican que no, no hay nada, ninguna gestión por escrito presentada y con los diputados presentes tampoco hay una indicación de que vayan a hacerlo.

En consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo.

Esta discusión inicia con la presencia de cuarenta y dos diputados y diputadas.

En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra la diputada Chan Mora, doña Carmen.

**Diputada Carmen Irene Chan Mora:**

Buenas tardes compañeros, diputados y diputadas.

Como diputada electa por la provincia de Puntarenas, apoyo el proyecto 20.946, que pretende el traspaso de un lote, una propiedad del Ministerio de Educación a la Asociación de Desarrollo Integral de Fila Guinea de Abajo de Gutiérrez Brown, perteneciente al cantón de Coto Brus.

Este es un proyecto muy importante, pues lo que busca es potencial las mejoras y aprovechamiento de un espacio convertido ya en una plaza de fútbol, que promueve la práctica del deporte y la recreación sana, justamente en una comunidad que demanda opciones y oportunidades para la juventud.

He recorrido en varias ocasiones las comunidades del sur de Puntarenas y conozco realmente el significado que tiene una plaza de fútbol para las jóvenes de la zona.

Es una región vulnerable y proclive a actividades como el narcotráfico, la delincuencia, la prostitución, el alcoholismo, entre otras; esta constituye una necesidad, una instalación de espacios adecuados para el esparcimiento y el desarrollo de manifestaciones artísticas o también deportivas.

Toda iniciativa que contribuya a mejorar la imagen y la calidad de vida de los habitantes de nuestros cantones, será bienvenida y respaldada por todos los diputados de Nueva República.

Muchas gracias, compañeros.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

Gracias.

¿Suficientemente discutido? Discutido el proyecto.

Vamos, entonces, a proceder a votar.

Les ruego a los señores ujieres advertir a los diputados que se encuentren cerca de las puertas, para que ingresen de inmediato y una vez que hayan comprobado eso, pueden cerrarlas.

Bien, a partir de este momento, las y los diputados, procederán a manifestar su voluntad con respecto al primer debate del expediente 20.946.

Cuarenta y dos a favor, ninguno en contra. Aprobado el expediente en su primer debate.



18-nov-19

Votación		Fecha		Mayoría de votos	
		lunes 18 de noviembre de 2019			
Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo		1. Secretario: Guido Pérez Laura María			
		2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis			
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpizar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
<b>VOTADO:</b> 42		<b>DERECHO AL VOTO:</b> 51			
<b>Si:</b> 42					
<b>No:</b> 0					
<b>AUSENTES:</b> 9		<b>RESULTADO:</b> 0			



18-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvín	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. L	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solis Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

<b>VOTADO:</b> 42	<b>DERECHO AL VOTO:</b> 51
<b>Si:</b> 42	
<b>No:</b> 0	
<b>AUSENTES:</b> 9	<b>RESULTADO:</b> 0

Página 2

Veintiuno de noviembre se fija como fecha para su segundo debate.

EXPEDIENTE N.º 21.124, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DESAFECTAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, SEGREGAR Y DONAR A LOS POBLADORES DEL CASERIO DE PUEBLO NUEVO DE PARRITA, EN EL CANTÓN DE PARRITA

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el segundo y último informe de mociones de fondo, vía artículo 137. (Ver anexo 2).

El señor diputado Villalta ha manifestado que va a presentar mociones de reiteración, por lo tanto, de conformidad con el artículo 138 del reglamento, las señoras y señores diputados pueden presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana martes 19 de noviembre del 2019, por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para la presentación de las mociones, es decir, de las nueve a las dieciocho horas.

EXPEDIENTE N.º 20.763, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PARAÍSO PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS POR LOS VECINOS DEL CASERÍO VISTA AL LAGO DEL DISTRITO DE CACHI POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RED DE CLOACAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3).

No se han presentado más mociones de fondo.

Consulta a las señoras y señores diputados si pretenden presentar mociones de reiteración en este expediente.

No hay mociones, nadie ha manifestado su voluntad de hacerlo, por lo cual vamos a iniciar la discusión por el fondo.

Al iniciar la discusión de fondo hay cuarenta y dos diputados y diputadas presentes.

En discusión.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Vamos a votar.

Por favor, verificar en las puertas, advertir a los que estén cerca y cumplido esto, proceder a cerrar las puertas.

Señores diputados y diputadas, a partir de este momento pueden manifestar su voluntad con respecto al primer debate sobre el expediente número 20.763.

Cuarenta y cuatro votos a favor, ninguno en contra. Aprobado el proyecto de ley.



18-nov-19

Votación	Fecha lunes 18 de noviembre de 2019	Mayoría de votos
Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario: Guido Pérez Laura María	
	2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpizar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

<b>VOTADO:</b> 44	<b>DERECHO AL VOTO:</b> 51
<b>Si:</b> 44	
<b>No:</b> 0	
<b>AUSENTES:</b> 7	<b>RESULTADO:</b> 0



18-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solis Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

**VOTADO:** 44**DERECHO AL VOTO:** 51**Si:** 44**No:** 0**AUSENTES:** 7**RESULTADO:** 0

Se fija el día 21, perdón..., corrijo, se fija el día 26 de noviembre para su segundo debate.

EXPEDIENTE N.º 21.036, ADICIÓN DEL INCISO Q) AL ARTÍCULO 17 Y DEL INCISO J) AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA LA EFECTIVA INTERACCIÓN DE LOS ALCALDES Y LOS CONCEJOS DE DISTRITO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4).

Sin embargo, se presentaron nuevas mociones de fondo, por lo que el proyecto pasa a conocimiento de la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

[http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas\\_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.036/21.036%20Segundo%20d%C3%ADa%206-11-2019.pdf](http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.036/21.036%20Segundo%20d%C3%ADa%206-11-2019.pdf)

EXPEDIENTE N.º 21.533, AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A. A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE SAN CARLOS PARA SER DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA PROYECTOS DE ÍNDOLE SOCIAL

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones. (Ver anexo 5).

No se han presentado más de fondo; sin embargo, quiero consultarles a las señoras diputadas y diputados si alguno pretende presentar mociones de reiteración.

No hay mociones de reiteración, nadie ha manifestado su voluntad de hacerlo, por lo cual vamos a entrar en la discusión por el fondo.

Al iniciar la discusión de fondo, hay cuarenta y tres diputados y diputadas en el salón.

Inicia la discusión. Tiene la palabra la señora diputada Corrales Chacón, doña María José.

**Diputada María José Corrales Chacón:**

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Para las miles de personas que habitamos el cantón de San Carlos y, especialmente para quienes somos de Ciudad Quesada, no nos es ningún secreto saber que hay dos terrenos en desuso en el centro de Ciudad Quesada, que pertenecen a Recope, uno que se encuentra frente a la antigua Casa de las Piolas, como bien lo conocemos allá, y otro que está por la bomba Loyva, saliendo del centro de Ciudad Quesada.

Ante tal situación, me di a la tarea de empezar a indagar con esta institución qué iban a hacer con dichos terrenos, porque como representantes populares sabemos que tenemos que dar un buen uso de los recursos públicos y, por supuesto, empezar gestiones que sean de beneficio para la comunidad.

Uno de estos terrenos, según las reuniones que tuve con don Alejandro de Recope, me indica que se le va a donar uno de estos terrenos al Ministerio de Seguridad Pública para que sea utilizado en la posible construcción de una delegación policial.

Y el otro queda vacío, queda sin uso, por lo cual se realiza desde mi despacho la solicitud de este terreno para ser donado o pasárselo a manos de la Municipalidad de San Carlos.

Se solicita este terreno con esa finalidad, pero principalmente con un objetivo. Todos los que hemos tenido algún familiar en el Hospital de San Carlos, o los que hemos pasado por las afueras de este Hospital, hemos visto a vecinos de los Chilles, a vecinos de Guatuso, a vecinos de Río Cuarto, a vecinos de los mismos distritos del cantón que están aproximadamente a dos horas y media de distancia, tres horas de distancia del centro de Ciudad Quesada, durmiendo en las aceras, durmiendo en las bancas aledañas a esta institución, porque no hay ningún albergue o ningún lugar a donde ellos puedan quedarse en la noche mientras sus familiares o amigos están hospitalizados.

Según datos suministrados a mi despacho, por parte del asistente médico de la Dirección General del Hospital de San Carlos, el doctor Alberto Argüello, me indica que aproximadamente hay doscientas cincuenta personas hospitalizadas por día, y que aproximadamente hay treinta y cinco niños en el Salón de Pediatría, por lo cual esto ya genera también que tengan que estar sus familiares cerca.

También nos dice que de los pacientes hospitalizados, de esos doscientos cincuenta, el treinta por ciento corresponden a personas justamente alejadas de los distritos o de las comunidades más cercanas, y que la mayoría de ese treinta por ciento no tienen ningún conocido en Ciudad Quesada donde puedan pasar la noche.



Por esta razón, es que presenté este proyecto de ley, para que este terreno pueda ser utilizado para la conformación de un albergue y algún otro tipo de proyecto social, donde fue dictaminado de manera unánime afirmativa por todos mis compañeros de la Comisión de Asuntos Sociales, y por lo cual esta noche les solicito a ustedes el apoyo a este, en este primer debate, porque definitivamente el apoyo a las personas vulnerables y más en una situación de salud o de afectación de salud es de suma importancia tener un espacio donde poder pasar la noche.

Por esa razón, sin más por el momento, nada más solicitarles el apoyo. Y decirles que todos los sancarleños y los vecinos de la Zona Norte les estaremos profundamente agradecidos.

Muchas gracias, señor presidente.

**Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:**

¿Suficientemente discutido el proyecto?

Discutido.

Vamos a proceder a votar.

Señores ujieres, advertir en las puertas a los diputados que se encuentren cerca.

Vamos a proceder entonces a votar. Pueden cerrar.

Compañeros diputados y diputadas, a partir de este momento pueden manifestar su voluntad con respecto al expediente 21.533, en su primer debate.

Diputada Solís Quirós.

Cuarenta y tres votos a favor, ninguno en contra. Aprobado el proyecto de ley 21.533 en su primer debate.



18-nov-19

Votación		Fecha		Mayoría de votos	
		lunes 18 de noviembre de 2019			
Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo		1. Secretario: Guido Pérez Laura María			
		2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis			
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	Si
35	7467	Alpizar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	AUS
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	AUS
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si

<b>VOTADO:</b> 43	<b>DERECHO AL VOTO:</b> 51
<b>Si:</b> 43	
<b>No:</b> 0	
<b>AUSENTES:</b> 8	<b>RESULTADO:</b> 0



18-nov-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solis Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

**VOTADO:** 43

**DERECHO AL VOTO:** 51

**Si:** 43

**No:** 0

**AUSENTES:** 8

**RESULTADO:** 0

Se fija el día martes 26 de noviembre para su segundo debate.

Quiero informarles que cinco minutos después de finalizada esta sesión, va a haber sesiones de las siguientes comisiones: Comisión Especial de Puntarenas, Comisión Permanente Especial de Nombramientos.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con cuarenta y un minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez  
**Presidente**

Laura Guido Pérez  
**Primera secretaria**

Carlos Luis Avendaño Calvo  
**Segundo secretario**

**ANEXOS**

**Anexo 1:**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
COMISIÓN ESPECIAL DE LA REGION BRUNCA EXP 19784**

**PRIMER INFORME SOBRE UNA MOCIÓN REMITIDA  
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137**  
06 de noviembre de 2019

**AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE  
DESAFECTE UN LOTE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE  
A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE FILA GUINEA  
ABAJO DE GUTIÉRREZ BROWN DE COTO BRUS**

**EXPEDIENTE N° 20946**

**SEGUNDA LEGISLATURA**  
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
(Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020)

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS  
ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II**

**COMISIÓN ESPECIAL DICTAMINADORA DE LA REGION BRUNCA  
EXP 20938**

**PRIMER INFORME**

**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO  
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

**AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE  
DESAFECTE UN LOTE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE  
A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE FILA GUINEA  
ABAJO DE GUTIÉRREZ BROWN DE COTO BRUS.**

**EXPEDIENTE N° 20946**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los miembros de la Comisión Especial de la Región Brunca Exp 20938 rendimos el PRIMER INFORME al Plenario Legislativo sobre una moción (1) vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: AUTORIZACIÓN AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE DESAFECTE UN LOTE DE SU PROPIEDAD Y LO DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE FILA GUINEA ABAJO DE GUTIÉRREZ BROWN DE COTO BRUS, Expediente N° 20946, la cual se discutió en la sesión número nueve realizada el día 06 de noviembre de 2019

La moción fue aprobada.

María Vita Monge Granados  
**PRESIDENTA**

Wagner Alberto Jiménez Zúñiga  
**SECRETARIO**

**MOCIÓN APROBADA**

[Moción 1-9 \(1-137\)](#) del diputado Gustavo Viales Villegas.

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

**Anexo 2:****ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA****SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS  
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137****AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DESAFECTAR UN TERRENO DE SU  
PROPIEDAD, SEGREGAR Y DONAR A LOS POBLADORES DEL CASERÍO DE  
PUEBLO NUEVO DE PARRITA, EN EL CANTÓN DE PARRITA**

**Expediente 21.124**

**SEGUNDA LEGISLATURA**

1º de mayo de 2019 – 30 de abril de 2020

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**

1º de setiembre – 30 de noviembre de 2019

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES  
COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN****SEGUNDO INFORME**

**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO  
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

**“AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DESAFECTAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, SEGREGAR Y DONAR A LOS POBLADORES DEL CASERÍO DE PUEBLO NUEVO DE PARRITA, EN EL CANTÓN DE PARRITA”**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los miembros de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración rinden el segundo informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto: **“AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA DESAFECTAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, SEGREGAR Y DONAR A LOS POBLADORES DEL CASERÍO DE PUEBLO NUEVO DE PARRITA, EN EL CANTÓN DE PARRITA”**, expediente 21.124, que se discutió en la sesión ordinaria N.º 38 del 12 de noviembre de 2019. Fue desechada.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

**Moción rechazada**

[Moción N.º 2-38 \(1-137\) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada](#)

**Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.**

David Hubert Gourzong Cerdas  
**Presidente ad hoc**

Jonathan Prendas Rodríguez  
**Secretario ad hoc**

Anexo 3:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES**

**COMISIÓN ESPECIAL DE CARTAGO**  
**EXPEDIENTE 20939**

**AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PARAÍSO PARA  
QUE CONDONE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS POR LOS VECINOS DEL  
CASERÍO VISTA AL LAGO DEL DISTRITO DE CACHI POR LA PRESTACIÓN  
DEL SERVICIO DE RED DE CLOACAS**

**EXPEDIENTE No. 20763**

**PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS  
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD  
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL  
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**29 de octubre de 2019**

**SEGUNDA LEGISLATURA**  
(Del 1 de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020)

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
(Del 1º de setiembre de 2019 al 30 de noviembre de 2019)

**COMISIÓN ESPECIAL DE CARTAGO**  
**EXPEDIENTE 20939**

**PRIMER INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS  
POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD  
CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL  
REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

**AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PARAÍSO PARA  
QUE CONDONE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS POR LOS VECINOS DEL  
CASERÍO VISTA AL LAGO DEL DISTRITO DE CACHI POR LA PRESTACIÓN  
DEL SERVICIO DE RED DE CLOACAS**

**Expediente No. 20763**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**



Las suscritas diputadas, integrantes de la Comisión Especial de Cartago, Expediente 20939, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **UNA** moción presentada vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto: **“AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE PARAÍSO PARA QUE CONDONE LAS DEUDAS ADQUIRIDAS POR LOS VECINOS DEL CASERÍO VISTA AL LAGO DEL DISTRITO DE CACHI POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RED DE CLOACAS”** expediente No. 20763.

Una moción fue **APROBADA** y se tramitó en la sesión extraordinaria No. 19 celebrada a los veintinueve días del mes de octubre de dos mil diecinueve, en la sala de sesiones de la Comisión Legislativa IV.

Paola Valladares Rosado  
**PRESIDENTA**

Sylvia Patricia Villegas Álvarez  
**SECRETARIA**

#### MOCIONES APROBADAS

[Moción N.º 02-19 \(137-01\) del diputado José María Villalta Florez-Estrada](#): “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”

#### Anexo 4:

### ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

#### COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

#### PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

Expediente N.º 21.036

#### SEGUNDA LEGISLATURA

1º DE MAYO DE 2019 – 30 DE ABRIL DE 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS  
1 DE SETIEMBRE A 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III  
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME  
MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO  
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

**Expediente N.º 21.036****ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto: **ADICIÓN DEL INCISO Q) AL ARTÍCULO 17 Y DEL INCISO J) AL ARTÍCULO 57 DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA LA EFECTIVA INTERACCIÓN DE LOS ALCALDES Y LOS CONCEJOS DE DISTRITO**, expediente N.º 21.036, que se discutió en la sesión N.º 11 del 23 de octubre de 2019, la cual fue **desechada** 2-11 (1-137).

Se adjunta una moción de dispensa de lectura (1-11) que fue aprobada, y una moción de revisión que fue rechazada 3-11.

La moción se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

**Mociones rechazadas**

[Moción N.º2-11 \(1-137\) del diputado Thompson Chacón y otros:](#)

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III, EL VEINTITRÉS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Luis Ramón Carranza Cascante  
**Presidente**

Daniel Ulate Valenciano  
**Secretario**

Anexo 5:

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA  
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES**

**PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS  
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137**  
05 de noviembre de 2019

**AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A.  
A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL  
CANTÓN DE SAN CARLOS PARA SER DESTINADO EXCLUSIVAMENTE  
PARA PROYECTOS DE ÍNDOLE SOCIAL**

**EXPEDIENTE N° 21533**

**SEGUNDA LEGISLATURA  
01 DE MAYO DE 2019 A 30 DE ABRIL DE 2020**

**SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS**

**DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS**

**ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II**

**COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES**

**PRIMER INFORME**

**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO  
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

**AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A.  
A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL  
CANTÓN DE SAN CARLOS PARA SER DESTINADO EXCLUSIVAMENTE  
PARA PROYECTOS DE ÍNDOLE SOCIAL**

**ASAMBLEA LEGISLATIVA:**

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre una (1) moción vía artículo 137 del Reglamento, presentada al proyecto: **Expediente N° 21533, AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO S.A. A DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE SAN CARLOS PARA SER DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA PROYECTOS DE ÍNDOLE**

**SOCIAL**, la cual se discutió en la sesión número 34, realizada el día 05 de noviembre de 2019

La moción fue aprobada.

Xiomara P Rodríguez Hernández  
**PRESIDENTA**

Yorleny León Marchena  
**SECRETARIA ad- hoc**

Las mociones pueden ser consultadas al hacer click en el vínculo.

### **Moción conocida**

[Moción 1-34 \(1-137\)](#), de la diputada maría José Corrales Chacón.  
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)